

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES

ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



T E S I S

**La auditoría tributaria preventiva y su efecto en el riesgo tributario,
en las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento
de Junín, año 2021**

Para optar el título profesional de:

Contador Público

Autores: Bach. Yaneli Yesabe VEGA CHÁVEZ

Bach. Sonia Esther OSORIO BENITES

Asesor: Dr. Ladislao ESPINOZA GUADALUPE

Cerro de Pasco – Perú - 2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES

ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



T E S I S

**La auditoría tributaria preventiva y su efecto en el riesgo tributario,
en las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento
de Junín, año 2021**

Sustentada y aprobada ante los miembros del jurado:

Dr. León ALCÁNTARA NAVARRO

PRESIDENTE

Mg. Nemías CRISÍN COTRINA

MIEMBRO

Mg. Inés VIZA PUCLLAS

MIEMBRO

DEDICATORIA

A Dios por su protección y bendición. A nuestros padres por su apoyo incondicional y motivación constantemente para alcanzar nuestros anhelos.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, por habernos aceptado ser parte de ella y abierto las puertas de su seno científico para poder estudiar la carrera de contabilidad, así como también a los diferentes docentes que brindaron sus conocimientos y su apoyo para el logro de esta meta.

RESUMEN

La tesis se realizó para determinar, la incidencia de la auditoría tributaria preventiva para mitigar los riesgos tributarios, en las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín, en el año 2021.

Tanto para la variable independiente y dependiente, se aplicó el cuestionario a ochenta y cinco (85) trabajadores y/o funcionarios de catorce (14) cooperativas agrarias exportadoras de café, del departamento de Junín.

En las pruebas de hipótesis se utilizó los estadísticos de Correlación de Pearson y Regresión Lineal, en las cuatro hipótesis específicas, el valor de P es menor de 0.05 (0.038, 0.042, 0.044 y 0.040, respectivamente), siendo P menor de 0.05, se confirman la hipótesis de estudio H_i y se rechazan las hipótesis nulas (H_o).

La conclusión general es: la **auditoría tributaria preventiva**, incidió significativamente en mitigar el **riesgo tributario**, en las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín, en el año 2021. La auditoría tributaria preventiva, permiten a las empresas evaluar su situación tributaria, verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias y corregir los errores de manera voluntaria.

Palabras claves: Auditoría tributaria preventiva, evaluación de control interno, obligaciones formales y sustanciales, infracciones y sanciones tributarias.

ABSTRACT

The thesis was carried out to determine the incidence of the preventive tax audit to mitigate tax risks in coffee exporting agricultural cooperatives in the department of Junín in the year 2021.

For both the independent and dependent variable, the questionnaire was applied to eighty-five (85) workers and/or officials of fourteen (14) coffee exporting agricultural cooperatives in the department of Junín.

In the hypothesis tests, the Pearson Correlation and Linear Regression statistics were used, in the four specific hypotheses, the P value is less than 0.05 (0.038, 0.042, 0.044 and 0.040, respectively), being P less than 0.05, the study hypothesis (Hi) is confirmed and the null hypothesis (Ho) is rejected.

The general conclusion is: the preventive tax audit had a significant impact on mitigating tax risk in coffee exporting agricultural cooperatives in the department of Junín in the year 2021. Preventive tax audits allow companies to evaluate their tax situation, verify the correct fulfillment of tax obligations and correct errors voluntarily.

Key words: Preventive tax audit, internal control evaluation, formal and substantial obligations, tax violations and penalties.

INTRODUCCIÓN

Señores miembros del jurado:

Sometemos a vuestro elevado criterio la tesis intitulada: **“La auditoría tributaria preventiva y su efecto en el riesgo tributario, en las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín, año 2021”**. Con la finalidad de optar el título profesional de Contador Público.

La importancia del trabajo de investigación, se fundamenta en la mitigación del **riesgo tributario**, en las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín. La **auditoría tributaria preventiva** es un control crítico y sistemático que usa un conjunto de técnicas y procedimientos destinados a verificar el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales de los contribuyentes.

La hipótesis general o conjetura realizado a partir del problema planteado fue: **La auditoría tributaria preventiva**, ha incidido significativamente en mitigar el **riesgo tributario**, en las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín, año 2021.

Variable independiente: Auditoría tributaria preventiva y la variable dependiente: Riesgo tributario.

La investigación comprende cuatro capítulos, en el **Primer Capítulo**, se consideró la **realidad problemática**, respecto a la auditoría tributaria preventiva; asimismo se planteó el **problema general y específicos**; los **objetivos de la investigación**, al final se expuso la justificación de la investigación.

En el **Segundo Capítulo**, hemos desarrollado los antecedentes de la investigación y el marco teórico.

En el **Tercer Capítulo**, comprende la **metodología y técnicas de investigación**, considerando una investigación no experimental cuantitativa, tipo de investigación aplicada, diseño transversal – correlacional.

El **Cuarto Capítulo**, se presentan los **resultados** obtenidos, mostrados en cuadros y gráficos; a su vez, incluye la contrastación de hipótesis y la discusión de los resultados.

ÍNDICE

Pág.

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

RESUMEN

ABSTRACT

INTRODUCCIÓN

ÍNDICE

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1	Identificación y determinación del problema	1
1.2	Delimitación de la investigación	3
1.3	Formulación del problema	4
1.3.1	Problema general	4
1.3.2	Problemas específicos.....	4
1.4	Formulación de objetivos.....	4
1.4.1	Objetivo general	4
1.4.2	Objetivos específicos.....	4
1.5	Justificación de la investigación	5
1.6	Limitaciones de la investigación	6

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1	Antecedentes de estudio.....	7
2.2	Bases teóricas – científicas	10
2.2.1	Auditoría tributaria preventiva	12
2.2.2	Riesgo tributario	17
2.3	Definición de términos básicos.....	20
2.4	Formulación de hipótesis	22
2.4.1	Hipótesis general	22

2.4.2	Hipótesis específicas	22
2.5	Identificación de variables	23
2.6	Definición operacional de variables e indicadores	24

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1	Tipo de investigación	26
3.2	Nivel de investigación	27
3.3	Métodos de investigación	27
3.4	Diseño de investigación	28
3.5	Población y muestra	29
3.5.1	Población.....	29
3.5.2	Muestra.....	30
3.6	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	32
3.7	Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación	32
3.8	Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	33
3.9	Tratamiento estadístico	34
3.10	Orientación ética.....	35

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1	Descripción del trabajo de campo	36
4.2	Presentación, análisis e interpretación de resultados	37
4.3	Prueba de hipótesis	61
4.3.1	Primera hipótesis	61
4.3.2	Segunda hipótesis	64
4.3.3	Tercera hipótesis.....	66
4.3.4	Cuarta hipótesis	69
4.4	Discusión de resultados.....	71

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS

ÍNDICE DE TABLAS

	<u>Pág.</u>
Tabla 1 <i>Identificación de variables</i>	23
Tabla 2 <i>Matriz de operacionalización de variables</i>	24
Tabla 3 <i>Muestreo aleatorio estratificado</i>	31
Tabla 4 <i>Matriz de consistencia en la construcción de instrumentos de investigación.</i> ..	32
Tabla 5 <i>Cuestionario pregunta: 01 - V.I.</i>	37
Tabla 6 <i>Cuestionario pregunta: 02 V.I.</i>	38
Tabla 7 <i>Cuestionario pregunta: 03 - V.I.</i>	39
Tabla 8 <i>Cuestionario pregunta: 04 - V.I.</i>	40
Tabla 9 <i>Cuestionario pregunta: 05 V.I.</i>	41
Tabla 10 <i>Cuestionario pregunta: 06 V.I.</i>	42
Tabla 11 <i>Cuestionario pregunta: 07 V.I.</i>	43
Tabla 12 <i>Cuestionario pregunta: 08 - V.I.</i>	44
Tabla 13 <i>Cuestionario pregunta: 09 - V.I.</i>	45
Tabla 14 <i>Cuestionario pregunta: 10 -V.I.</i>	46
Tabla 15 <i>Cuestionario pregunta: 11 - V.I.</i>	47
Tabla 16 <i>Cuestionario pregunta: 12 -V.I.</i>	48
Tabla 17 <i>Cuestionario pregunta: 01- V.D.</i>	49
Tabla 18 <i>Cuestionario pregunta: 02 - V.D.</i>	50
Tabla 19 <i>Cuestionario pregunta: 03 - V.D.</i>	51
Tabla 20 <i>Cuestionario pregunta: 04 - V.D.</i>	52
Tabla 21 <i>Cuestionario pregunta: 05 - V.D.</i>	53
Tabla 22 <i>Cuestionario pregunta: 06 - V.D.</i>	54
Tabla 23 <i>Cuestionario pregunta: 07 - V.D.</i>	55
Tabla 24 <i>Cuestionario pregunta: 08 - V.D.</i>	56
Tabla 25 <i>Cuestionario pregunta: 09 - V.D.</i>	57
Tabla 26 <i>Cuestionario pregunta: 10 - V.D.</i>	58
Tabla 27 <i>Cuestionario pregunta: 11 - V.D.</i>	59
Tabla 28 <i>Cuestionario pregunta: 12 - V.D.</i>	60
Tabla 29 <i>Resumen cuestionario: Hipótesis específico 1, Coeficiente de Correlación de Pearson</i>	62
Tabla 30 <i>Coeficiente de Correlación de Pearson: Hipótesis específico 1</i>	62

Tabla 31 <i>Resumen cuestionario: Hipótesis específico 1, Coeficiente de Correlación Lineal de Pearson</i>	62
Tabla 32 <i>Coeficiente de Correlación Lineal de Pearson: Hipótesis específico 1</i>	63
Tabla 33 <i>Resumen cuestionario: Hipótesis específico 2, Coeficiente de Correlación de Pearson</i>	64
Tabla 34 <i>Coeficiente de Correlación de Pearson, Hipótesis específico 2</i>	65
Tabla 35 <i>Resumen cuestionario: Hipótesis específico 2, Coeficiente de Correlación Lineal de Pearson</i>	65
Tabla 36 <i>Coeficiente de Correlación Lineal de Pearson: Hipótesis específico 2</i>	65
Tabla 37 <i>Resumen cuestionario: Hipótesis específico 3, Coeficiente de Correlación de Pearson</i>	67
Tabla 38 <i>Coeficiente de Correlación de Pearson: Hipótesis específico 3</i>	67
Tabla 39 <i>Resumen cuestionario: Hipótesis específico 3, Coeficiente de Correlación Lineal de Pearson</i>	68
Tabla 40 <i>Coeficiente de Correlación Lineal de Pearson: Hipótesis específico 3</i>	68
Tabla 41 <i>Resumen cuestionario: Hipótesis específico 4, Coeficiente de Correlación de Pearson</i>	69
Tabla 42 <i>Coeficiente de Correlación de Pearson: Hipótesis específico 4</i>	70
Tabla 43 <i>Resumen cuestionario: Hipótesis específico 4, Coeficiente de Correlación Lineal de Pearson</i>	70
Tabla 44 <i>Coeficiente de Correlación Lineal de Pearson: Hipótesis específico 4</i>	70
Tabla 45 <i>Discusión de resultados: Hipótesis específico 1</i>	72
Tabla 46 <i>Discusión de resultados: Hipótesis específico 2</i>	73
Tabla 47 <i>Discusión de resultados: Hipótesis específico 3</i>	74
Tabla 48 <i>Discusión de resultados: Hipótesis específico 4</i>	75

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	<u>Pág.</u>
Gráfico 1 <i>Cuestionario pregunta: 01 - V.I.</i>	37
Gráfico 2 <i>Cuestionario pregunta: 02 - V.I.</i>	38
Gráfico 3 <i>Cuestionario pregunta: 03 - V.I.</i>	39
Gráfico 4 <i>Cuestionario pregunta: 04 - V.I.</i>	40
Gráfico 5 <i>Cuestionario pregunta: 05 - V.I.</i>	41
Gráfico 6 <i>Cuestionario pregunta: 06 - V.I.</i>	42
Gráfico 7 <i>Cuestionario pregunta: 07 - V.I.</i>	43
Gráfico 8 <i>Cuestionario pregunta: 08 - V.I.</i>	44
Gráfico 9 <i>Cuestionario pregunta: 09 - V.I.</i>	45
Gráfico 10 <i>Cuestionario pregunta: 10 - V.I.</i>	46
Gráfico 11 <i>Cuestionario pregunta: 11 - V.I.</i>	47
Gráfico 12 <i>Cuestionario pregunta: 12 - V.I.</i>	48
Gráfico 13 <i>Cuestionario pregunta: 01 - V.D.</i>	49
Gráfico 14 <i>Cuestionario pregunta: 02 - V.D.</i>	50
Gráfico 15 <i>Cuestionario pregunta: 03 - V.D.</i>	51
Gráfico 16 <i>Cuestionario pregunta: 04 - V.D.</i>	52
Gráfico 17 <i>Cuestionario pregunta: 05 - V.D.</i>	53
Gráfico 18 <i>Cuestionario pregunta: 06 - V.D.</i>	54
Gráfico 19 <i>Cuestionario pregunta: 07 - V.D.</i>	55
Gráfico 20 <i>Cuestionario pregunta: 08 - V.D.</i>	56
Gráfico 21 <i>Cuestionario pregunta: 09 V.D.</i>	57
Gráfico 22 <i>Cuestionario pregunta: 10 - V.D.</i>	58
Gráfico 23 <i>Cuestionario pregunta: 11 V.D.</i>	59
Gráfico 24 <i>Cuestionario pregunta: 12 - V.D.</i>	60

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Identificación y determinación del problema

Según el Diario oficial «El Peruano», (2020), la administración tributaria indica lo siguiente:

“La SUNAT, reanudó a partir de noviembre 2020, en forma paulatina las inspecciones y cobranzas suspendidas a raíz de la emergencia sanitaria nacional por la pandemia del Covid-19 y que ha continuado en el año 2021, se trata de alrededor de 82,000 acciones de fiscalización, las que fueron retomadas en función de segmentos y criterios de fiscalización; así las primeras auditorías estuvieron vinculadas con principales contribuyentes y con aquellos con mayor riesgo tributario; como resultado de una serie de acciones preventivas antes que sancionadoras, la SUNAT logró además, que el 70% de las personas y contribuyentes a quienes se les detectó alguna omisión modificarán su actitud y regularizaran voluntariamente esta situación; 262 mil acciones de

fiscalización en especial inductivas y el envío de cartas y esquelas concluyó la SUNAT al 30 de setiembre 2020” (p. 2,3,6,7).

En las fiscalizaciones por parte de la administración tributarias, principalmente se refieren a las siguientes omisiones:

“Operaciones de venta sin inscripción al RUC, no entregar comprobantes de pago, declarar montos menores a los realmente efectuados, entre otras; en este contexto, la SUNAT desarrolló más de 153,000 acciones de gestión preventiva, principalmente con el envío de 110,000 alertas masivas, esto es mensajes de texto, correos, comunicación al buzón electrónico, llamadas robóticas, a fin de informar oportunamente sobre la obligación incumplida o realizada de forma incorrecta; La finalidad de estas comunicaciones es preventiva, que corrija la omisión detectada y evite un control posterior de mayor rigurosidad y, de ser el caso, una eventual sanción” (Diario oficial «El Peruano», 2020, p. 8,9,10).

Las empresas deben conocer, las fuentes más importantes que utiliza la SUNAT, para sus fiscalizaciones:

“Una de las fuentes más importantes para verificar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes es el análisis masivo de los comprobantes de pago electrónico (CPE), teniendo en cuenta que más del 90% de las transacciones económicas del país se realizan con factura y boletas electrónicas; a esto se suma el modelo de segmentación y riesgo del contribuyente” (Diario oficial «El Peruano», 2020, p. 11).

Respecto al cierre de brechas, que la SUNAT emprendió durante el fin de año 2020 y continuado con el año 2021, se tiene:

“El plan de cierre de brechas (inscripción, declaración, pago y documentación) que busca aplicar tratamientos diferenciados frente a comportamientos distintos; es decir, segmentar los contribuyentes en función de los riesgos y darles tratamientos diferenciados; los otros dos pilares del plan de fiscalización son el de acción masiva y el de acción selectiva; en el primero, se gestionan programas de fiscalización de corte masivo, cuya característica es el manejo de un gran volumen de información, el segundo prioriza acciones de fiscalización dirigidas a contribuyentes de los segmentos Mega, Top y Grandes y del Directorio PRICO que presenten mayor riesgo de incumplimiento” (Diario oficial «El Peruano», 2020, p. 13,14).

1.2 Delimitación de la investigación

Con fines metodológicos, la presente investigación se delimitó en los siguientes aspectos:

- **Dimensión social.** El recojo de información mediante el cuestionario, comprendió a ochenta y cinco (85) trabajadores y/o funcionarios del área contable de catorce (14) cooperativas agrarias exportadoras de café, del departamento de Junín.
- **Dimensión espacial.** Departamento de Junín.
- **Dimensión temporal.** El período de estudio investigado es el año 2021.
- **Dimensión conceptual.** Variable independiente: Auditoría tributaria preventiva. Variable dependiente: Riesgo tributario.

1.3 Formulación del problema

1.3.1 Problema general

¿Cómo la **auditoría tributaria preventiva**, ha incidido en la administración del **riesgo tributario**, en las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín, año 2021?

1.3.2 Problemas específicos

¿Cómo la **evaluación tributaria preventiva**, ha incidido en el cumplimiento de las **obligaciones formales y sustanciales**, en las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín, año 2021?

¿Cómo la **evaluación tributaria preventiva**, ha incidido en evitar las **infracciones y sanciones tributarias**, en las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín, año 2021?

¿Cómo la **evaluación del control interno**, ha incidido en el cumplimiento de las **obligaciones formales y sustanciales**, en las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín, año 2021?

¿Cómo la **evaluación del control interno**, ha incidido en evitar las **infracciones y sanciones tributarias**, en las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín, año 2021?

1.4 Formulación de objetivos

1.4.1 Objetivo general

Determinar cómo la **auditoría tributaria preventiva**, ha incidido en la administración del **riesgo tributario**, en las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín, año 2021.

1.4.2 Objetivos específicos

Determinar cómo la **evaluación tributaria preventiva**, ha incidido en el cumplimiento de las **obligaciones formales y sustanciales**, en las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín, año 2021.

Determinar cómo la **evaluación tributaria preventiva**, ha incidido en evitar las **infracciones y sanciones tributarias**, en las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín, año 2021.

Determinar cómo la **evaluación del control interno**, ha incidido en el cumplimiento de las **obligaciones formales y sustanciales**, en las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín, año 2021.

Determinar cómo la **evaluación del control interno**, ha incidido en evitar las **infracciones y sanciones tributarias**, en las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín, año 2021.

1.5 Justificación de la investigación

La investigación propuesta, busca mejorar la administración del **riesgo tributario** de las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín, mediante la **auditoría tributaria preventiva**, que permite verificar y comprobar el grado de cumplimiento y determinación de la obligación tributaria, a fin de evitar infracciones y sanciones tributarias de parte de la SUNAT. Todo ello permitirá corregir la problemática identificada, contrastando las diferentes limitaciones encontradas.

Los resultados de la investigación, van a **beneficiar** a las cooperativas agrarias exportadoras de café, del departamento de Junín, que será extensivo a las empresas de la región central del país.

1.6 Limitaciones de la investigación

Según Moreno (2013), referente a las limitaciones en el desarrollo de la investigación indica:

“Las limitaciones vienen a constituirse en factores externos al equipo de investigadores que se convierten en obstáculos que eventualmente pudieran presentarse durante el desarrollo del estudio y que escapan al control del investigador mismo; dicho de otro modo, un factor limitante en una investigación es todo aquel capaz de influir en la calidad del estudio” (p. 5).

La limitación más importante fue la falta de predisposición en brindar información, mediante el cuestionario aplicado a la muestra y la veracidad de los datos.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de estudio

De la búsqueda de las investigaciones, que tengan relación con la presente investigación, se ha identificado los siguientes:

Araujo & Córdor (2021), en su investigación “*Auditoría tributaria preventiva y el riesgo tributario de las micro empresas comercializadoras de abarrotes de la provincia de Huánuco, 2018*”, sustentada en la Universidad Peruana Los Andes, para optar el título profesional de Contador Público:

“**El objetivo** del estudio fue determinar la relación que existe entre la Auditoría Tributaria Preventiva y los Riesgos Tributarios de las micro empresas comercializadoras de abarrotes de la provincia de Huánuco, 2018, para lo cual se empleó un **diseño** no experimental, con un **enfoque** cuantitativo, se trabajó con una **muestra** de 20 micro empresas; para la recolección de la información se aplicó la **técnica** encuesta y el **instrumento** utilizado fue el cuestionario y se obtuvo como **resultados** un Rho Spearman, la correlación es significativa en el

nivel 0,001 y 0,000 (hipótesis específica 1 y 2, respectivamente), lo cual permitió llegar a la **conclusión** que la Auditoría Tributaria Preventiva si reduce el Riesgo debido a que existe correlación positiva alta de 74,9% entre la Auditoría Tributaria Preventiva y el Riesgo de las MYPES de la provincia de Huánuco 2018” (p. 17,31,33,52,53,54,57).

Arteaga & Maldonado (2019), en la tesis *“La auditoría tributaria preventiva, como herramienta para reducir las contingencias tributarias de las MYPES del distrito de Chaupimarca, Pasco - 2018”*, sustentado en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, para optar el título profesional de Contador Público:

“**El objetivo** del estudio fue analizar de qué manera la auditoría tributaria preventiva influye en la reducción de las contingencias tributarias de las MYPES del distrito de Chaupimarca, Pasco - 2018, para lo cual se empleó un **diseño** no experimental de corte transeccional, con un **enfoque** cuantitativo, se trabajó con una **muestra** no probabilística e intencional de 41 encuestados; para la recolección de la información se aplicó la **técnica** encuesta y el **instrumento** utilizado fue el cuestionario y se obtuvo como **resultados** un Rho Spearman de 0.026, lo cual permitió llegar a la **conclusión** que la auditoría tributaria preventiva influye en la reducción de las contingencias tributarias de las MYPES del distrito de Chaupimarca” (p. 6,38,39,41,66,70) .

Llonto (2019), en su investigación *“La auditoría tributaria preventiva y su repercusión para disminuir el riesgo tributario en la empresa de*

transportes Jesucristo Redentor E.I.R.L., 2016”, sustentada en la Universidad Señor de Sipán, para optar el título profesional de contador público:

“El **objetivo** del estudio fue determinar la repercusión de la auditoría tributaria para disminuir el riesgo tributario en la empresa de Transportes Jesucristo Redentor E.I.R.L., 2016, para lo cual se empleó un **diseño** no experimental, con un **enfoque** cuantitativo, como se **muestra** se tomó el área de contabilidad y se recolectó la información necesaria para la realización de la investigación; para la recolección de la información se aplicó las **técnicas** de entrevista y análisis documental y los **instrumentos** utilizados fue la guía de entrevista y guía de análisis documental, lo cual permitió llegar a la **conclusión** que la empresa Transportes Jesucristo Redentor E.I.R.L., presenta riesgo tributario en cuanto a los procesos contables” (p. 40,41,43,70).

Quispe (2020), en su investigación “*Auditoría tributaria preventiva y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las instituciones de educación superior tecnológico privado de la provincia de Huamanga, 2019*”, sustentada en la Universidad Católica Los Ángeles Chimbote, para optar el grado académico de maestro en contabilidad con mención en tributación:

“El **objetivo** del estudio fue determinar la incidencia de la auditoría tributaria preventiva en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las instituciones de educación superior tecnológico privado de la provincia de Huamanga, para lo cual se empleó un **diseño** no experimental (descriptiva-correlacional), con un **enfoque** cuantitativo, se trabajó con una **muestra** de 09 personas responsables del área de

contabilidad y/o afines de dos instituciones de educación superior tecnológico del ámbito privado; para la recolección de la información se aplicó la **técnica** de encuesta y el **instrumento** utilizados fue el cuestionario y se obtuvo como **resultados** la estadística de Rho de Spearman de 0.710 que indica una correlación positiva alta, lo cual permitió llegar a la **conclusión**, que existe una fuerte relación de la auditoría tributaria preventiva en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las instituciones de educación superior tecnológico privado de la provincia de Huamanga, evidenciando a través del coeficiente de correlación de Spearman de 0.710 y significancia bilateral $p < 0$ ” (p. 18,20,56,58,72,77).

2.2 Bases teóricas – científicas

En cuanto a los antecedentes de la propuesta de una teoría general contable Vilchez et al. (2019, como se citó en Mejía 2011), indica:

“La propuesta de una teoría general de la contabilidad no es un trabajo concluido y definitivo, se requiere avanzar en la consolidación de la misma, partiendo de valiosos aportes como los del profesor Mattessich y García Casella, pero siempre sustentados en consideraciones críticas que históricamente han permitido el avance del conocimiento en todos los campos” (p. 32).

En cuanto a las consideraciones generales en torno a la teoría contable Vilchez et al., (2019, como se citó en García Casella, 2012), indica:

“Nunca va a existir una Teoría General de la Contabilidad única aceptada universalmente, pues no hay una sola Teoría Básica Única de la Economía o de la Administración o de ninguna disciplina estudiada con método científico; lo

que existe es una serie de avances de teorías, que quieren extender el conocimiento contable, pero siempre sujeto a posibles controversias” (p. 32).

Respecto a la naturaleza científica de la contabilidad Vilchez et al. (2019, como se citó en García Casella, 2000), plantea lo siguiente:

“Se ocupa de explicar y normar las tareas de descripción, principalmente cuantitativa, de la existencia y circulación de objetos, hechos y personas diversas de cada entre u organismo y de la proyección de los mismos en vistas del cumplimiento de metas organizacionales a través de sistemas basados en un conjunto de supuestos básicos y adecuados a cada situación” (p. 36).

A su vez, Vilchez et al. (2019, como se citó en Mejía, 2017), sobre la naturaleza científica de la contabilidad indica:

“La contabilidad es la ciencia social aplicada (tecno-ciencia) que estudia la valoración cualitativa y cuantitativa de la existencia y circulación de la riqueza (ambiental, social y económica) controlada por la organización, utilizando diversos métodos que le permiten cumplir su función de evaluar la gestión que la organización ejerce sobre la riqueza, con el fin de acumular, generar distribuir y sostenerla” (p. 37).

Según Vilchez et al. (2019), en cuanto a la investigación contable, se tiene algunas dificultades para el desarrollo de la investigación contable universitaria:

“No se podrá construir una teoría general contable si antes no se desarrolla el marco conceptual universal de la contabilidad y no se definen acuerdos básicos señalados por García Casella y de la teoría general contable, la adscripción y objeto de la contabilidad, la función y naturaleza de la contabilidad; en ese

sentido, son tiempos de investigación contable hacia la construcción de una teoría general contable” (p. 51).

2.2.1 Auditoría tributaria preventiva

La auditoría tributaria o fiscal, según la American Accounting Association se define como:

“El proceso sistemático de obtener y evaluar objetivamente la evidencia (auditoría), acerca de las afirmaciones y hechos relacionados con actos y acontecimientos de carácter tributario, a fin de evaluar tales declaraciones a la luz de los criterios establecidos (leyes contables y las leyes tributarias) y comunicar el resultado a las partes interesadas” (AOB Auditores, 2021, p. 2).

El propósito de la auditoría tributaria es verificar y comprobar el cumplimiento y la determinación de la obligación tributaria:

“En sentido general, la auditoría consiste en un examen de los elementos de la obligación tributaria, de acuerdo con las leyes, con el propósito de determinar el grado de cumplimiento y determinación de esa obligación; los elementos de la obligación tributaria son el hecho imponible, el sujeto activo, el sujeto pasivo y la base imponible” (Arias, 2018, p. 5).

Es fundamental definir los objetivos básicos de la auditoría tributaria, según su análisis conceptual:

“Los objetivos básicos de la auditoría tributaria se desglosan del análisis conceptual, ya que corresponde evaluar el vínculo existente entre el sujeto activo acreedor del tributo y el sujeto pasivo que tiene la obligación establecida en la ley de satisfacer el tributo, cumplir con las exigencias de ley y no hacer actos ilícitos en materia fiscal” (Arias, 2018, p. 8).

La auditoría tributaria debe obtener seguridad razonable sobre la declaración del hecho imponible que dio origen a la obligación tributaria:

“El concepto de seguridad razonable, en auditoría tributaria, se refiere a la autenticidad del enriquecimiento, momento y lugar en que se produjo el hecho imponible establecido en las leyes tributarias, el hecho imponible conduce al nacimiento de la obligación tributaria, de allí la importancia que deben tener los auditores por este examen” (Arias, 2018, p. 9).

Es importante verificar la exactitud en la determinación de la base imponible, débitos y créditos de carácter tributario:

“La base imponible viene a ser la expresión cuantitativa del hecho generador del tributo, es decir la medida del hecho imponible y en cuanto a los débitos y créditos va a representar el impuesto, luego de aplicar la tasa correspondiente, es recomendable verificar las partidas contables que formaron la base imponible y determinar su autenticidad y procedencia, de acuerdo con la información contable y los requerimientos legales necesarios para su determinación” (Arias, 2018, p. 10,11).

Es cuanto a la comprobación del cumplimiento de los deberes formales por parte del contribuyente:

“En cuanto al objetivo de evaluar el cumplimiento de los deberes formales por parte del contribuyente es evidente que al indagar sobre el control interno se valoran los riesgos de auditoría, en consecuencia, la planificación del examen tiene que contener los procedimientos

suficientes para conocer si los sujetos pasivos de la obligación tributaria tales como los contribuyentes, responsables y terceros cumplen con los requisitos establecidos en las leyes tributarias, a fin de garantizar transparencia y sinceridad en la información suministrada al fisco; los deberes formales están dados de manera tal para que la administración tributaria pueda tomar acciones que conlleven en forma segura a que el tributo se transforme en tributo percibido; entre los deberes formales más comunes que deben cumplir los contribuyentes, responsables y terceros están: El deber de declarar los tributos en los plazos establecidos, llevar los libros en forma debida y oportuna, de acuerdo a las normas legales y principios de contabilidad de aceptación general, comparecer ante la autoridad tributaria competente con el fin de aportar información que le sea requerida” (Arias, 2018, p. 12-15).

Es fundamental a su vez, en la auditoría tributaria la adecuada verificación de los estados financieros:

“Comprobar la adecuada contabilización, clasificación y revelación de los tributos en los estados financieros, de acuerdo con las normas y principios de contabilidad de aceptación general; en relación a este objetivo se hace necesario verificar si los tributos corrientes y diferidos están de acuerdo con la normatividad contable de aceptación general y si estos se han aplicado en forma uniforme y consistente; además, a la clasificación y descripción de los montos tributarios y a las revelaciones informativas requeridas en los estados financieros en su conjunto” (Arias, 2018, p. 16).

Entre las etapas del proceso de auditoría tributaria, se tiene la orientación tributaria:

“La orientación de la auditoría va a significar fundamentalmente la estrategia que se va a desarrollar, luego de obtener el conocimiento general de la empresa; entre los aspectos a considerar dentro de la estrategia de la auditoría tributaria, tenemos el estudio general de la empresa; es importante entender el sistema contable y de control interno, características particulares financieras, las normas legales que debe cumplir la empresa a la cual se le va a realizar la auditoría tributaria; el conocimiento fundamental de los tributos debe estar dirigido a: Identificar los distintos tributos que están obligados a cumplir por parte de la organización, los años sujetos a revisión según la contratación de la auditoría, situaciones significativas fiscales relacionadas con los tributos ocurridos en los años sujetos a revisión, últimas declaraciones de los tributos que tiene su efecto en la organización, naturaleza y monto de las diferencias de tiempo que resultan en registro de partidas en diferido, método contable para el registro de impuestos diferidos, asientos contables que se realizan para el pago de tributos, ajustes de revisiones efectuadas internamente, por auditoría externa o por la administración tributaria correspondiente” (Arias, 2018, p. 18-21).

“La estrategia y planificación de la auditoría tributaria, comprende evidenciar los factores de riesgo e importancia relativa, la planificación incluye la elaboración de un programa de auditoría para su desarrollo” (Arias, 2018, p. 22).

Respecto a la planificación de la auditoría, un aspecto importante son los riesgos e importancia relativa:

“Los enfoques de auditoría son dos: uno basado en los controles y el otro fundamentado en el análisis de riesgos, en el primero se evalúa el control interno administrativo y contable a fin de formarse un juicio profesional sobre el grado de confiabilidad del sistema de control interno; en el enfoque de riesgos e importancia relativa se valora la probabilidad de ocurrencia de errores o irregularidades significativas que pongan en peligro a la empresa” (Arias, 2018, p. 23).

En cuanto a la ejecución del trabajo de auditoría tributaria es necesario tener en cuenta:

“Este va estar dirigido a la aplicación de los procedimientos de auditoría para obtener las evidencias suficientes que apoyen los resultados de la auditoría que son obtenidas a través de una combinación de procedimientos de control y va a significar la información que le va a permitir al auditor llegar a conclusiones sobre la cual basar los resultados de su trabajo; por ejemplo, a través de procedimientos se pueden determinar representaciones erróneas en los cálculos de los impuestos, omisiones e incumplimientos de los deberes formales, quedando dichas evidencias en los papeles de trabajo del auditor” (Arias, 2018, p. 25).

“En cuanto al informe de auditoría tributaria, una vez realizado la auditoría, aplicando las técnicas y procedimientos correspondientes, el auditor llega a las conclusiones que son expresadas en dicho informe” (Arias, 2018, p. 26).

2.2.2 Riesgo tributario

La definición del modelo de gestión basado en riesgos, propuesto por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE):

“En el contexto o punto de partida provisto por el modelo OCDE radica en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, clasificadas en cuatro grandes categorías: Registrar en el sistema, notificar a tiempo la información tributaria requerida, comunicar la información de manera completa y precisa, y pagar de manera oportuna las obligaciones tributarias” (Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, 2020, p. 5).

Según lo establecido en la norma ISO 31000:2009, el modelo de gestión de riesgos, según el modelo de la Unión Europea (UE):

“El punto de partida del modelo de la UE está en la recaudación de todos los impuestos y obligaciones de los contribuyentes, de acuerdo a lo indicado por las leyes tributarias de los países; algunos contribuyentes por desconocimiento, mal entendimiento de las normas y/o procedimientos o deliberadamente no cumplen totalmente con sus obligaciones; así, las administraciones tributarias diseñan permanentemente estrategias para hacer frente al cumplimiento de las obligaciones tributarias y esperan mejorar la percepción de efectividad y satisfacción en este ámbito” (Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, 2020, p. 6).

En los últimos años la gestión de riesgos tributarios se ha convertido en un tema trascendental a incluir en la agenda de la alta gerencia de las empresas:

“La acelerada evolución de la legislación fiscal en el mundo, la promoción de transparencia corporativa y los acuerdos de intercambio de información en

materia tributaria, ha generado que las empresas pongan más atención en el fortalecimiento de sus controles y rediseño de procesos para adaptarse al nuevo entorno fiscal” (Cevallos, 2021, p. 1).

Cada país permite a su administración tributaria, desarrollar estrategias para fortalecer sus controles y optimizar su recaudación:

“En este contexto, conscientes del incremento de las exigencias fiscales, se vuelve imprescindible que las empresas implementen procesos de gestión de riesgos tributarios de forma que contribuyan a su eficiencia y desarrollo; así mismo, es necesario considerar que un mal manejo de las amenazas fiscales, además de un impacto económico, puede afectar la imagen y reputación de la empresa” (Cevallos, 2021, p. 3).

En el proceso de gestión, las empresas deben tener en cuenta en materia fiscal, lo siguiente:

“Conocer el estado de la empresa en materia fiscal y sus objetivos es fundamental para trazar la hoja de ruta para una adecuada administración de riesgos, lo que implica la identificación de posibles amenazas, evaluación para minimizar el impacto, la gestión de respuestas y la provisión de contingencias; uno de los pilares para una efectiva administración del riesgo, es la voluntad y decisión de la gerencia; generalmente, las causas asociadas a los principales riesgos son: estrategias agresivas, débil sistema de control interno, abuso del uso de convenios para evitar la doble imposición entre otros” (Cevallos, 2021, p. 5,6).

Las principales causas de riesgos que tienen las empresas que son necesarias identificarlas, valorarlas y administrarlas son:

“Sistemas de control interno obsoletos; inadecuada interpretación de normativa tributaria, contable, del sector, entre otros; complejidad de las operaciones propias del negocio; inadecuada lectura a los convenios para evitar la doble imposición y inadecuada aplicación de los métodos de precios de transferencia; como parte del proceso de la administración de riesgos, la primera etapa consiste en la identificación de todas las amenazas potenciales como sea posible; algunas técnicas para realizar este mapeo son entrevistas y análisis de experiencias pasadas en fiscalizaciones; algunos de los riesgos que se pueden identificar en materia tributaria son contingencias a nivel de estado de resultado, a nivel de conciliación tributaria, compras realizadas a empresas fantasmas e instrumentales, inadecuada aplicación de las normas internacionales de información financiera y contable, mala interpretación de la normativa tributaria, de fiscalidad internacional, entre otros” (Cevallos, 2021, p. 7-9).

La administración de gestión de riesgos, tienen las etapas de evaluación, cuantificación y respuestas del riesgo:

“Cubierta esta etapa inicial, corresponde la evaluación y cuantificación de los posibles impactos, una herramienta conocida es la matriz de probabilidad – impacto, que permite asignar un score a cada riesgo, clasificándolos según su orden de importancia, permitiendo a las empresas concentrarse en aquellas amenazas de alta prioridad; en consecuencia, se desarrolla un plan de respuesta al riesgo dentro del cual se implementan estrategias y acciones para reducir estas amenazas; como estrategias de respuesta a las contingencias tributarias se encuentran las siguientes: evitar, transferir, mitigar y/o aceptar; la cultura organizacional, será la clave para prevenir o lamentar; quienes se adapten a las nuevas exigencias fiscales, redoblando sus esfuerzos en la administración de

contingencias fiscales, implementando metodologías que permitan mitigar al máximo sus riesgos; estarán en una mejor posición para responder a fiscalizaciones extensivos o intensivos, integrales o focalizados, evitando multas, intereses, recargos y juicios que puedan ocasionarse; así también, una adecuada administración y planificación fiscal se convertirá en una parte integrada de la estrategia del negocio” (Cevallos, 2021, p. 11-13).

2.3 Definición de términos básicos

- **Auditoría tributaria.** “Es el proceso sistemático de obtener y evaluar objetivamente la evidencia a cerca de las afirmaciones y hechos relacionados con actos y acontecimientos de carácter tributario, a fin de evaluar tales declaraciones a la luz de los criterios establecidos y comunicar los resultados a las partes interesadas; ello implica verificar la razonabilidad con que la entidad ha registrado la contabilización de las operaciones resultantes de sus relaciones con el estado” (Roldan, 2019, p. 1).
- **Control interno.** “El Instituto Mexicano de Contadores Públicos define el control interno así: El control interno comprende el plan de organización con todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada se adoptan en un negocio para la protección de sus activos, la obtención de información financiera correcta y segura, la promoción de eficiencia de operación y la adhesión a políticas prescritas por la dirección” (Library, 2021, p. 6).
- **Evaluación.** “Evaluación es la acción y efecto de evaluar, la palabra, como tal, deriva de evaluar, que a su vez proviene del francés évaluer, que significa determinar el valor de algo; en este sentido, una evaluación

es un juicio cuya finalidad es establecer, tomando en consideración un conjunto de criterios o normas, el valor, la importancia o el significado de algo” (Significados, 2021, p. 1,2).

- **Infracciones tributarias.** “Las infracciones tributarias se originan por el incumplimiento de las obligaciones siguientes: De inscribirse o acreditar la inscripción, de emitir y exigir comprobantes de pago, de llevar libros y registros contables, de presentar declaraciones y comunicaciones, de permitir el control de la administración tributaria, informar y comparecer ante las misma y otras obligaciones tributarias” (Diario oficial «El Peruano», 2020, p. 157).
- **Obligaciones tributarias.** “Obligación es un término que procede del latín obligatio y que refiere a algo que una persona está forzada a hacer por una imposición legal o por una exigencia moral; la obligación crea un vínculo que lleva al sujeto a hacer o a abstenerse de hacer algo de acuerdo a las leyes o las normativas” (Definición.de, 2022, p. 1).
- **Obligaciones formales y sustanciales.** “La obligación tributaria nace en el momento en que el Estado exige el pago de un tributo; en materia tributaria es usual hablar de las obligaciones formales y de las obligaciones sustanciales que deben cumplir los contribuyentes; las primeras están orientadas a los procedimientos que deben seguirse para cumplir con las segundas, que se relacionan con el pago del tributos; la obligación formal permite verificar el pago de los tributos e identificar a los contribuyentes que se encuentran obligados a realizar el pago, así como su cuantía” (Actualicese.com, 2021, p. 1,2,6).

- **Preventiva.** “Preventivo, por su parte, es aquello que sirve para prevenir algo (es decir, para impedir o evitar que suceda una determinada cosa)” (Definición.de, 2022, p. 2).
- **Sanciones tributarias.** “La Administración Tributaria aplicará, por la comisión de infracciones, las sanciones consistentes en multa, comiso, internamiento temporal de vehículos, cierre temporal de establecimiento u oficina” (Diario oficial «El Peruano», 2020, p. 173).

2.4 Formulación de hipótesis

2.4.1 Hipótesis general

La **auditoría tributaria preventiva**, ha incidido significativamente en mitigar el **riesgo tributario**, en las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín, año 2021.

2.4.2 Hipótesis específicas

La **evaluación tributaria preventiva**, ha incidido significativamente en el cumplimiento de las **obligaciones formales y sustanciales**, en las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín, año 2021.

La **evaluación tributaria preventiva**, ha incidido significativamente en evitar las **infracciones y sanciones tributarias**, en las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín, año 2021.

La **evaluación del control interno**, ha incidido significativamente en el cumplimiento de las **obligaciones formales y sustanciales**, en las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín, año 2021.

La **evaluación del control interno**, ha incidido significativamente en evitar las **infracciones y sanciones tributarias**, en las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín, año 2021.

2.5 Identificación de variables

Tabla 1

Identificación de variables

Tipo de variables	Variables (Rxy)
Variable independiente (causa):	Auditoría tributaria preventiva
Variable dependiente (efecto):	Riesgo tributario

2.6 Definición operacional de variables e indicadores

Tabla 2

Matriz de operacionalización de variables

Variables	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Instrumento	Ítems
X: Auditoría tributaria preventiva (Variable independiente)	“Se puede decir que la Auditoría Tributaria Preventiva es un proceso netamente preventivo, el cual se enfoca en el conocimiento por anticipado de hechos y circunstancias que se deben corregir o resolver para evitar errores; los cuales más adelante podrían desencadenar contingencias tributarias negativas, tales como, cierres temporales, multas y sus respectivos intereses moratorios” (Parra, 2019, p. 1).	X1 Evaluación tributaria preventiva	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de la correcta emisión de comprobantes de pago. • Evaluación de las declaraciones juradas de obligaciones tributarias. • Evaluación de registros y libros contables. • Verificación del correcto y oportuno cumplimiento de obligaciones tributarias. • Evaluación sobre la obligación de informar y comparecer ante la SUNAT. • Evaluación de las reclamaciones ante la SUNAT y/o Tribunal Fiscal. 	Cuestionario	01
		X2 Evaluación del control interno	<ul style="list-style-type: none"> • Personal idóneo. • Control para la revisión de comprobantes de pago. • Correcta utilización de medios de pago. • Control del registro de comprobantes de pago de ingresos, costos y gastos. • Confiabilidad de registro y libros contables. • Control de las declaraciones juradas. 		02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12

Y: Riesgo tributario (Variable dependiente)	<p>“Administrar los riesgos tributarios, es un tema que obedece a un principio gerencial, y se refiere principalmente a una serie de políticas que adoptan los órganos directivos de las empresas, teniendo por objeto la identificación de las problemáticas tributarias que más puedan afectar el desarrollo de las actividades empresariales, partiendo de diferentes enfoques: sector económico, relaciones comerciales con terceros y partes vinculadas, proyectos de consolidación y expansión, entre otros” (Navarro, 2019, p. 5).</p>	Y1 Obligaciones formales y sustanciales	<ul style="list-style-type: none"> • Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y señalar domicilio. • Emitir y entregar comprobantes de pago. • Llevar libros y registros contables. • Percibir y retener impuestos. • Presentar declaraciones juradas. • Pago de obligaciones tributarias. 	Cuestionario	01
		Y2 Infracciones y sanciones tributarias	<ul style="list-style-type: none"> • Infracciones y sanciones, relacionadas con la obligación de inscribirse, actualizar o acreditar la inscripción en los registros de la administración tributaria. • Infracciones y sanciones, relacionadas con la obligación de emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago. • Infracciones y sanciones, relacionadas, con la obligación de llevar libros y/o registros o contar con informes u otros documentos. • Infracciones y sanciones, relacionadas con la obligación de presentar declaraciones y comunicaciones. • Infracciones y sanciones, relacionadas con la obligación de permitir el control de la administración tributaria e informar y comparecer ante la misma. • Infracciones y sanciones, relacionadas con el cumplimiento de obligaciones tributarias. 		02 03 04 05 06

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1 Tipo de investigación

El tipo de investigación en el estudio desarrollado, pertenece a la **ciencia aplicada**; según Sánchez et al. (2018), la ciencia aplicada es:

“El campo en el cual la investigación de los problemas científicos se realiza con un fin práctico, aplicativo o pragmático; se trata esencialmente de todas aquellas ciencias fácticas que centran su objetivo en conocer una realidad o un fenómeno para mejorar el bienestar del hombre; buena parte de la tecnología que se desarrolla es producto de la ciencia aplicada” (p. 28).

En el prólogo de su libro Hernández-Sampiere & Mendoza (2018) indica: “tal clase de investigación cumple dos propósitos fundamentales: a) producir conocimiento y teorías (investigación básica) y b) resolver problemas (investigación aplicada); gracias a estos dos tipos de investigación la humanidad ha evolucionado” (p. xxxiii).

Es preciso enfatizar respecto a la investigación aplicada, Vara (2015), indica al respecto:

“El interés de la investigación aplicada es práctica, pues sus resultados son utilizados inmediatamente en la solución de problemas de la realidad; la investigación aplicada normalmente identifica la situación problemática y busca, dentro de las posibles soluciones, aquella que pueda ser la más adecuada para el contexto específico; no se olvide que la investigación empresarial casi siempre es aplicada, porque busca solucionar un problema concreto, práctico, de la realidad cotidiana de las empresas” (p. 235).

3.2 Nivel de investigación

La investigación es del nivel **correlacional**, “tienen como finalidad conocer la relación o grado de asociación que existen entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto particular” (Hernández-Sampiere & Mendoza, 2018, p. 109).

El **nivel relacional**, “no son estudios de causa y efecto; solo demuestra dependencia probabilística entre eventos” (Supo, 2012, p. 5).

3.3 Métodos de investigación

Respecto al método de investigación es **no experimental cuantitativa**, según Hernández-Sampiere & Mendoza (2018) ¿Qué es la investigación no experimental en la ruta cuantitativa?:

“Podría definirse como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables; es decir, se trata de estudios en los que no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables; lo que efectúas en la investigación

no experimental es observar o medir fenómenos y variables tal como se dan en su contexto natural para analizarlas” (p. 174).

Según Niglas (2010, como se citó en Hernández-Sampiere & Mendoza, 2018), “el significado original del término cuantitativo (del latín “quantitas”) se vincula a conteos numéricos y métodos matemáticos, actualmente, representa un conjunto de procesos organizado de manera secuencial para comprobar ciertas suposiciones” (p. 5,6).

3.4 Diseño de investigación

Desde la posición de Hernández-Sampiere & Mendoza (2018), diseño es un “Plan o estrategia que se desarrolla para obtener la información (datos) requerida en una investigación con el fin último de responder satisfactoriamente el planteamiento del problema” (p. 150).

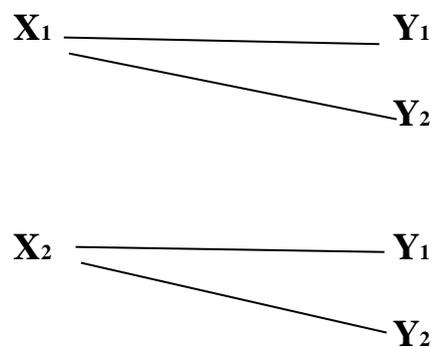
Respecto a los tipos de diseños no experimentales Hernández-Sampiere & Mendoza (2018), indica que son transeccionales y longitudinales:

“Distintos autores han adoptado diversos criterios para catalogar la investigación no experimental; sin embargo, consideramos la siguiente manera de clasificar dicha investigación, por su dimensión temporal o el número de momentos o puntos en el tiempo en los cuales se recolectan datos; el diseño transeccional o transversal (recolección de datos en un solo momento), longitudinal (recolección de datos en varios momentos” (p. 176).

El diseño transeccional o transversal “pueden tener un alcance exploratorio, descriptivo, correlacional o explicativo” (Hernández-Sampiere & Mendoza, 2018, p. 177).

El diseño transversal correlacional o causal: “Estos diseños son útiles para establecer relaciones entre dos o más categorías, conceptos o variables en un momento determinado; a veces, únicamente en términos correlacionales, otras en función de la relación causa-efecto (causales)” (Hernández-Sampiere & Mendoza, 2018, p. 178).

El diseño de investigación es **transeccional o transversal: correlacional**; cuyo esquema del diseño es el siguiente:



X: Variable independiente (causa)

Y: Variable dependiente (efecto)

3.5 Población y muestra

3.5.1 Población

La población es “el conjunto de todos los individuos (objetos, personas, documentos, data, eventos, empresas, situaciones, etc.) a investigar” (Vara, 2015, p. 261).

Respecto al concepto de población, según Gamarra et al. (2015) nos indica lo siguiente:

“La palabra población, universo o colectivo, se usan indistintamente para referirse al conjunto de todos los elementos, individuos o unidades,

que representan características comunes, susceptibles de observación, medición o experimentación y que constituye el ámbito de estudio para cualquier tipo de investigación” (p. 136).

La población está constituida por ciento ocho (108) trabajadores y/o funcionarios del área contable, de las catorce (14) cooperativas agrarias exportadoras de café, del departamento de Junín (PROMPERÚ, 2012, p. 1).

3.5.2 Muestra

Muestra es “es el conjunto de casos extraídos de la población, seleccionados por algún método racional; la muestra siempre es una parte de la población” (Vara, 2015, p. 261).

Al respecto se debe tener en cuenta “para el proceso cuantitativo, la muestra es un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán datos, y que tienen que definirse y delimitarse de antemano con precisión, además de que debe ser representativo de la población” (Hernández et al., 2014, p. 173).

Para determinar la muestra de la investigación, se aplicó la fórmula para población finita (Vara, 2015, p. 269), esta fórmula es la siguiente:

$$n = \frac{p(1-p) \cdot Z^2 \cdot N}{E^2 \cdot (N-1) + p(1-p) Z^2}$$

Dónde:

n= Tamaño de muestra

Z= Margen de confiabilidad (95% de confiabilidad, Z = 1.96).

p= Proporción de éxito (50% = 0.5)

E= Máximo error permisible = 0.05 (5%)

N= Tamaño de la población.

En conclusión, utilizando un nivel de confianza del 95% y un error de estimación del 5% para el total de ciento ocho (108) trabajadores y/o funcionarios del área contable, de las catorce (14) cooperativas agrarias exportadoras de café, del departamento de Junín; se ha requerido encuestar a ochenta y cinco (85) trabajadores y/o funcionarios.

En la investigación se utilizó el muestreo aleatorio simple, este tipo de muestreo “se utiliza cuando en el conjunto de una población, cualquiera de los sujetos tiene la variable o variables objeto de la medición” (Bernal, 2010, p. 164).

Tabla 3

Muestreo aleatorio estratificado

MUESTREO ALEATORIO ESTRATIFICADO CON AFUJACIÓN PROPORCIONAL					
Tamaño de la población					108
Tamaño de la muestra					85 (Obtenida con la fórmula)
Número de estratos considerados					14
A fijación simple: elegir de cada estrato					6.1 sujetos
Número estrato	Identificación de estratos	RUC	Nº Sujetos en el estrato	Proporción	Muestra del estrato
1	COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA PANGO LTDA.	20135240681	7	6.48%	6
2	COOP AGRARIA CAFETALERA SATIPO LTDA.	20129529530	8	7.41%	6
3	COOP AGRARIA CAFETALERA PERENE	20130376127	9	8.33%	7
4	COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA Y DE SERVICIOS ORO VERDE LTDA	20489109981	6	5.56%	5
5	COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA SELVA ALTA	20486389371	8	7.41%	6
6	COOPERATIVA AGRARIA DE FRUTOS ECOLÓGICOS SANCHIRIO PALOMAR	20486299895	9	8.33%	7
7	COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA VALLE DE INCAHUASI	20527565376	9	8.33%	7
8	COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA DE COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS DE LA SELVA CENTRAL Nº 225	20486843439	8	7.41%	6
9	COOPERATIVA AGRARIA DE SERVICIOS CAFÉ HEMALU DE LOS BOSQUES DEL INKA	20486054949	6	5.56%	5
10	COOPERATIVA AGRARIA DE CAFES ESPECIALES YAPAZ BAJO	20487224236	8	7.41%	6
11	COOPERATIVA AGROECOLOGICA DE CAFÉ DE ORIGEN SELVA CENTRAL	20487224660	6	5.56%	5
12	COOPERATIVA AGROECOLOGICA CAFETALERA PICHANAKY	20486604442	9	8.33%	7
13	COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA CEBICAFEN LTDA.	20480563183	8	7.41%	6
14	COOP AGRARIA CAFETALERA EL QUINACHO L 78	20143692010	7	6.48%	6
Total			108	100.00%	85

NOTA: Elaboración propia con datos de PROMPERÚ.

3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Según Vara (2012), respecto a las técnicas e instrumentos de recolección de datos:

“Las técnicas de análisis de datos son herramientas útiles para obtener información científica; después de organizar los datos, es necesario analizarlos cualitativa o cuantitativamente, dependiendo de la naturaleza de los datos indica que, para determinar la muestra de la investigación, se aplica la fórmula para población finita” (p. 459).

Tabla 4

Matriz de consistencia en la construcción de instrumentos de investigación

No	Técnicas	Instrumento	Informantes	Aspectos a informar
01	Encuesta	Cuestionario	<ul style="list-style-type: none">Ochenta y cinco (85) trabajadores y/o funcionarios de catorce (14) cooperativas agrarias exportadoras de café, del departamento de Junín.	Variables de estudio.

3.7 Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación

Antes de aplicar el cuestionario, se realizó la prueba de fiabilidad de Alfa Cronbach, con el programa computacional SPSS (Statistical Package for Social Sciences), versión 25, habiéndose logrado el 82,6% de fiabilidad, Sánchez et al. (2018) indica:

“Alfa de Cronbach, es un indicador estadístico que se emplea para estimar el nivel de confiabilidad por consistencia interna de un instrumento que contiene una lista de reactivos; se expresa en término de correlaciones que van desde -1 a + 1; generalmente se aplica a reactivos que son de respuestas politómicas, es decir, que admiten más de dos

alternativas de respuesta” (p. 16). Se muestra en el Anexo 03: Procedimiento de validez y confiabilidad.

3.8 Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Se tabuló la información obtenido de la aplicación del cuestionario, con el uso de los softwares Excel y SPSS, “en cuanto análisis de datos se utilizará la Correlación de Pearson y Regresión Lineal” (Hernández-Sampiere & Mendoza, 2018, p. 345-349).

Estrategias o procedimientos de contrastación de hipótesis.

Según Hernández-Sampiere & Mendoza (2018), para una investigación cuantitativa, con diseño transversal – correlacional, con nivel de medida de variables de intervalo o razón, se debe tener en cuenta:

“**El estadístico de Correlación de Pearson**, sin embargo, no evalúa la causalidad de las variables, por lo tanto, la prueba estadística adecuada para el presente trabajo de investigación viene a ser **Regresión Lineal**, que es un modelo estadístico para estimar el efecto de una variable sobre otra; está asociado con el coeficiente r de Pearson, se utiliza cuando las hipótesis son causales, nivel de medición de las variables: intervalos o razón” (p. 345-349).

En el trabajo de investigación, para contrastar las hipótesis, según Hernández-Sampiere & Mendoza (2018), se sigue los siguientes procedimientos:

“Formular la hipótesis nula (H_0), formular la hipótesis de estudio (H_1), fijar el nivel de significancia (95% de confianza, $p=0.05$), aplicación de

la prueba estadística de Correlación de Pearson, aplicación de la prueba estadística de Regresión Lineal e interpretación” (p. 345-349).

Para la toma de decisiones tanto en los estadísticos de Correlación de Pearson y Regresión lineal, según Hernández-Sampiere & Mendoza (2018), se toma en cuenta:

“El coeficiente de r de Pearson puede variar de -1.00 a $+1.00$; donde: -1.00 = correlación negativa perfecta (“A mayor X, menor Y”; o “a menor X, mayor Y”; si el coeficiente es $+1.00$ = correlación positiva perfecta (“A mayor X, mayor Y” o “a menor X, menor Y”); el signo indica la dirección de la correlación (positiva o negativa); y el valor numérico, la magnitud de la correlación” (p. 346).

Tanto para la Correlación de Pearson y Regresión Lineal, según Hernández-Sampiere & Mendoza (2018) se considera lo siguiente:

“Si P es menor del valor 0.05 , se dice que el coeficiente es significativo en el nivel de 0.05 (95% de confianza en que la correlación sea verdadera y 5% de probabilidad de error); si P es menor del valor 0.05 se confirma la hipótesis alterna H_i) (hipótesis de estudio), por cuanto hay significancia; si P es mayor del valor 0.05 se rechaza la hipótesis alterna H_i) y se acepta la hipótesis nula” (p. 341).

3.9 Tratamiento estadístico

En una investigación de nivel correlacional, según Hernández-Sampiere & Mendoza (2018), los estadísticos pertinentes son Correlación de Pearson y Regresión Lineal, aplicados en el software SPSS:

“Existen muchísimas técnicas estadísticas, según el objetivo de contraste que se persiga, hay cuatro criterios a tener en cuenta en la

elección y aplicación del método de análisis estadístico: el fin que se pretende (descriptivo, correlacional, causal, predictivo, etc.); el número de variables a analizar a la vez (univariada, bivariada o multivariada); el tipo de escala en que se van a medir las variables (nominal, ordinal, de intervalos o de razón); el objetivo específico, es decir describir variables, comparar grupos, correlacionar variables, analizar relaciones causales, analizar fiabilidad y validez” (p. 474,475).

3.10 Orientación ética filosófica y epistémica

Se respeta la autoría en las fuentes de información consultadas, según las citas y referencias de Normas APA (American Psychological Association), “La ética debe estar necesariamente presente en los investigadores y debe ser respetada a través de los estilos normativos de citación y referenciación” (Salazar et al., 2018).

CAPITULO IV.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Descripción del trabajo de campo

Se aplicó el cuestionario a ochenta y cinco (85) trabajadores y/o funcionarios, de catorce (14) cooperativas agrarias exportadoras de café, del departamento de Junín.

Las respuestas fueron tabuladas en el software Excel por cada indicador, para luego hacer un resumen de las respuestas por cada una de las preguntas; doce (12) preguntas respecto a la variable independiente y doce (12) preguntas de la variable dependiente. Por cada pregunta se elaboró los gráficos estadísticos.

Los resúmenes de las respuestas del cuestionario por cada indicador, se han transferido al estadístico de SPSS versión 25, para obtener el Coeficiente de Correlación de Pearson y el Coeficiente de Regresión Lineal de Pearson, lo cual ha permitido realizar la prueba de hipótesis, se presenta a continuación los gráficos correspondientes.

4.2 Presentación, análisis e interpretación de resultados

AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA – VI FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA PREVENTIVA

Gráfico 1

Cuestionario pregunta: 01 - V.I.

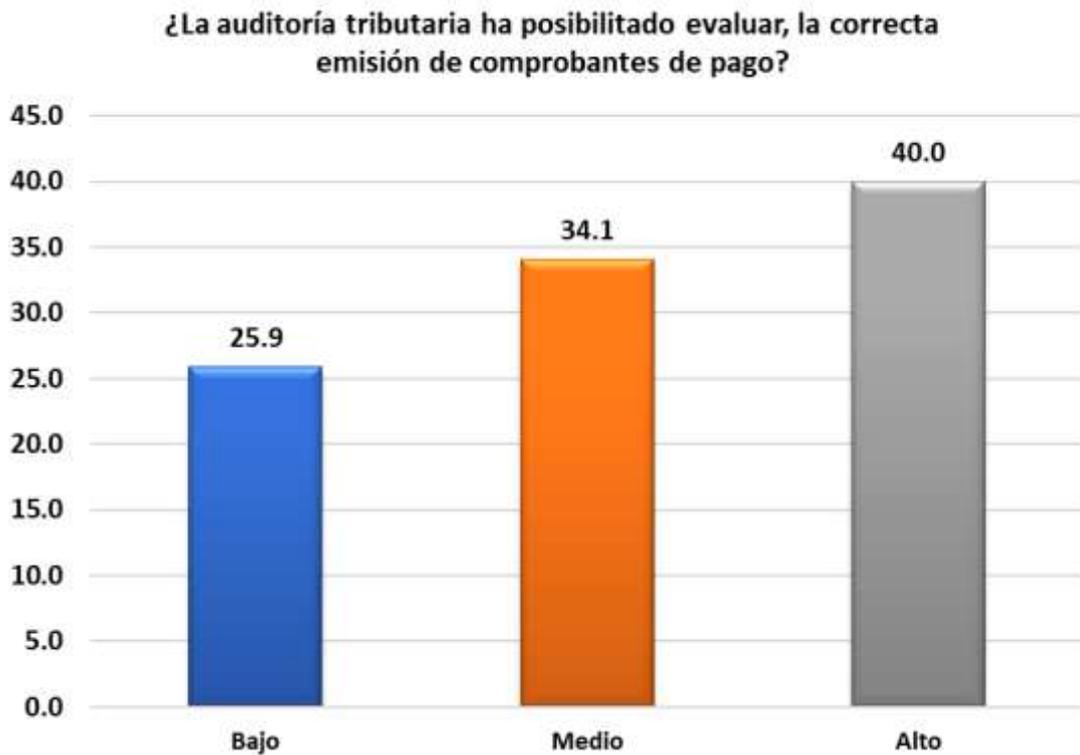


Tabla 5

Cuestionario pregunta: 01 - V.I.

1 - VI	Frecuencia	Porcentaje
Bajo (No)	22	25.9
Medio (Medianamente)	29	34.1
Alto (Sí)	34	40.0
Total	85	100

Con respecto a la interrogante, el gráfico muestra que el 40.0 % de los entrevistados afirman que, la auditoría tributaria ha posibilitado evaluar, la correcta emisión de comprobantes de pago, un 34.1% consideran medianamente y un 25.9% estiman que no.

AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA – VI
FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA PREVENTIVA

Gráfico 2

Cuestionario pregunta: 02 - V.I.

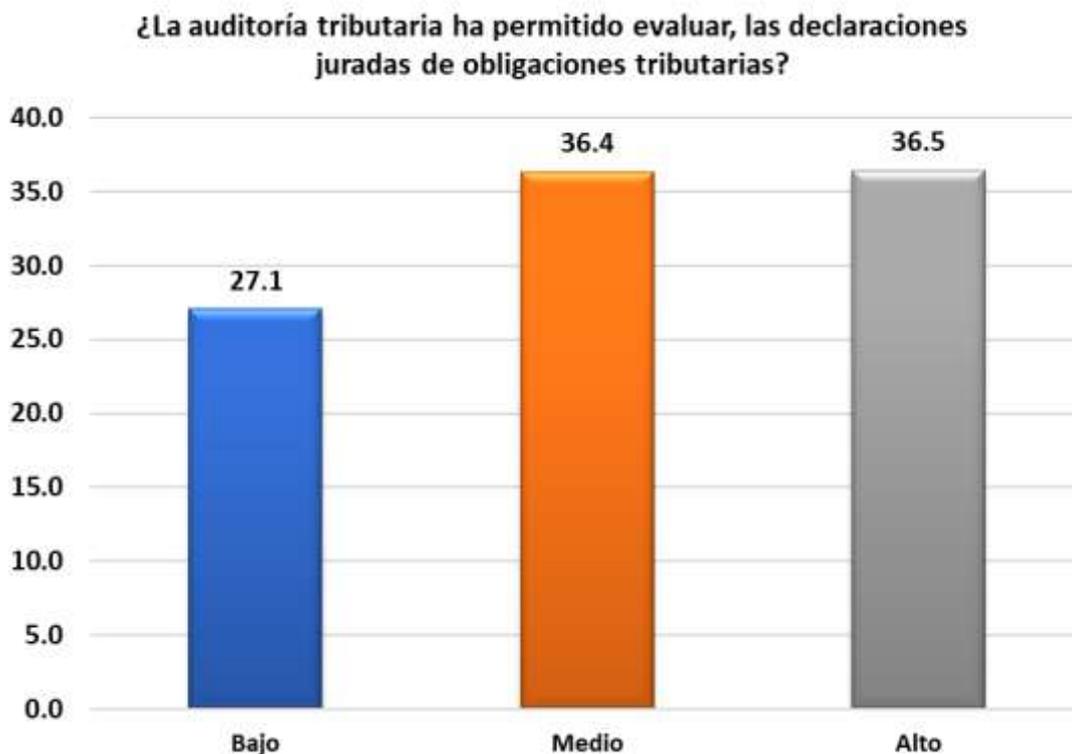


Tabla 6

Cuestionario pregunta: 02 V.I.

2 - VI	Frecuencia	Porcentaje
Bajo (No)	23	27.1
Medio (Medianamente)	31	36.4
Alto (Sí)	31	36.5
Total	85	100

El gráfico muestra que el 36.5 % de los entrevistados aseveran que, la auditoría tributaria ha permitido evaluar, las declaraciones juradas de obligaciones tributarias; un 36.4% consideran medianamente y un 27.1% estiman que no.

AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA – VI

FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA PREVENTIVA

Gráfico 3

Cuestionario pregunta: 03 - V.I.

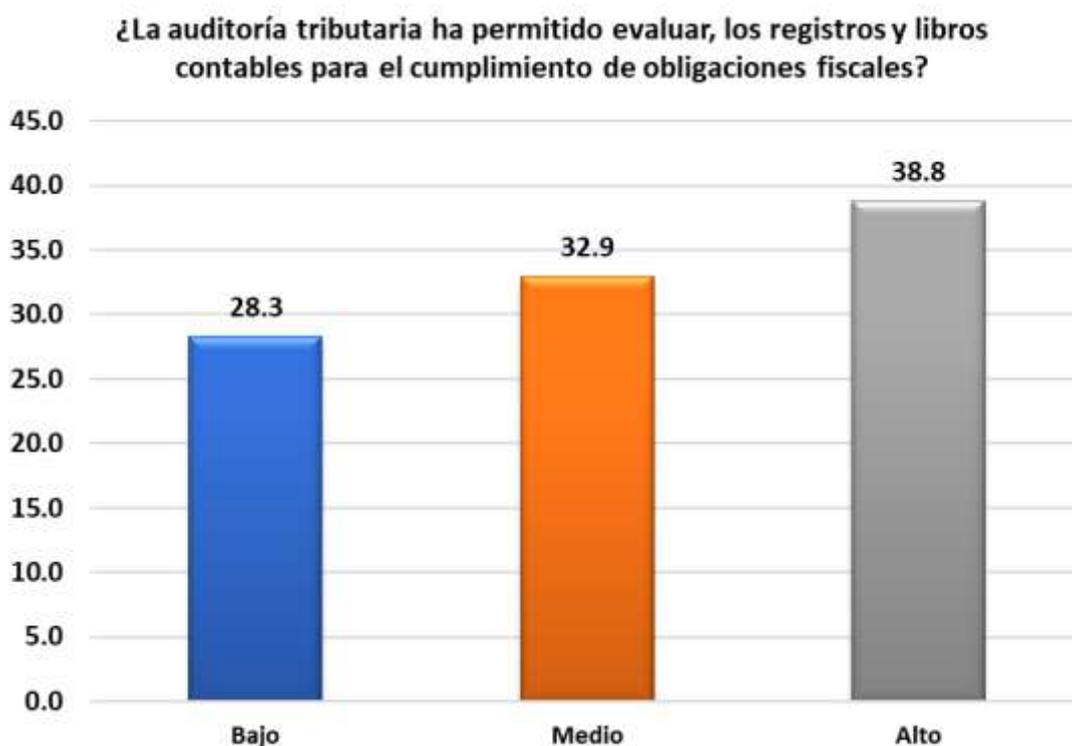


Tabla 7

Cuestionario pregunta: 03 - V.I.

3 - VI	Frecuencia	Porcentaje
Bajo (No)	24	28.3
Medio (Medianamente)	28	32.9
Alto (Sí)	33	38.8
Total	85	100

Los resultados de la muestra aseveran que el 38.8 % de los entrevistados afirman que, la auditoría tributaria ha permitido evaluar, los registros y libros contables para el cumplimiento de obligaciones fiscales; un 32.9% consideran medianamente y un 28.3% estiman que no.

AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA – VI

FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA PREVENTIVA

Gráfico 4

Cuestionario pregunta: 04 - V.I.

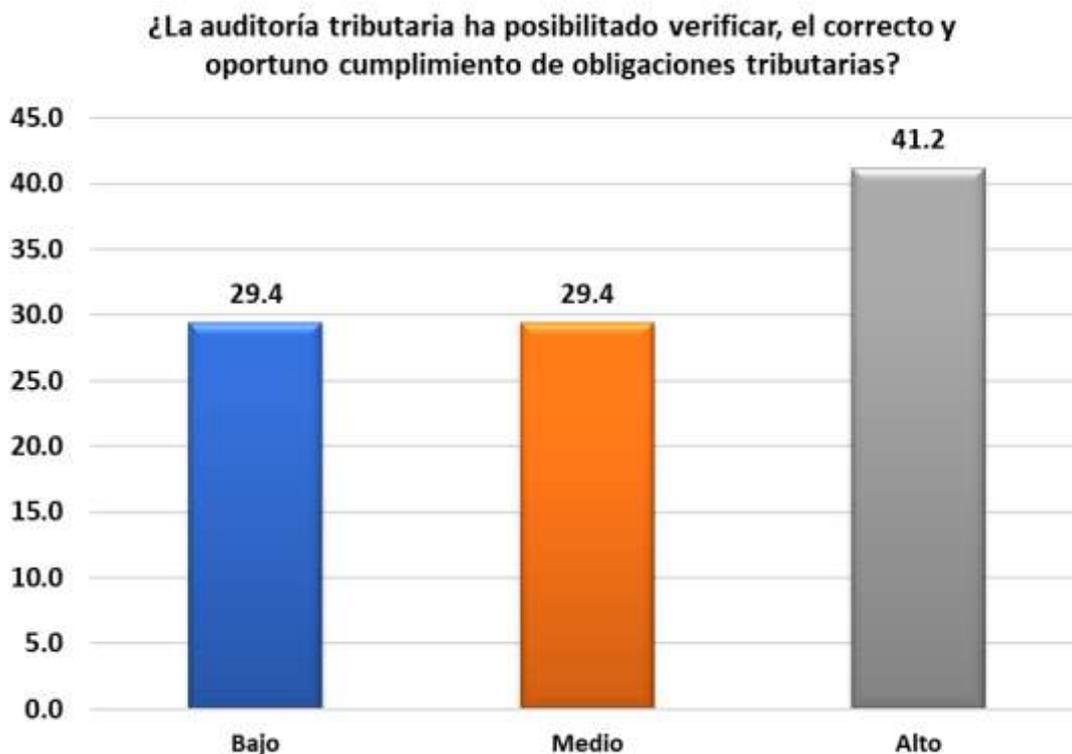


Tabla 8

Cuestionario pregunta: 04 - V.I.

4 - VI	Frecuencia	Porcentaje
Bajo (No)	25	29.4
Medio (Medianamente)	25	29.4
Alto (Sí)	35	41.2
Total	85	100

La estadística muestra que el 41.2 % de los entrevistados afirman que, la auditoría tributaria ha posibilitado verificar, el correcto y oportuno cumplimiento de obligaciones tributarias; un 29.4% consideran medianamente y un 26.9% estiman que no.

AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA – VI
FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA PREVENTIVA

Gráfico 5

Cuestionario pregunta: 05 - V.I.

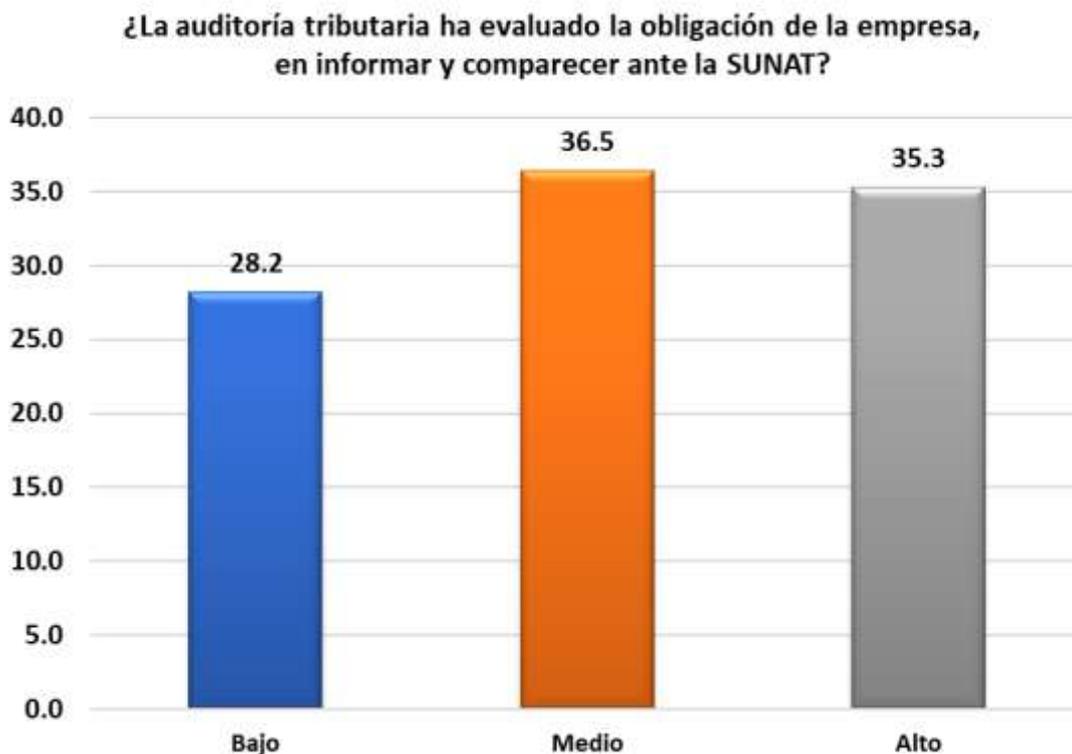


Tabla 9

Cuestionario pregunta: 05 V.I.

5 - VI	Frecuencia	Porcentaje
Bajo (No)	24	28.2
Medio (Medianamente)	31	36.5
Alto (Sí)	30	35.3
Total	85	100

Los resultados que se muestran corresponden a la interrogante: ¿La auditoría tributaria ha evaluado la obligación de la empresa, en informar y comparecer ante la SUNAT?; un 35.3 % de los encuestados lo afirman, el 36.5 % indican medianamente y un 28.2 % lo niegan.

AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA – VI

FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA PREVENTIVA

Gráfico 6

Cuestionario pregunta: 06 - V.I.

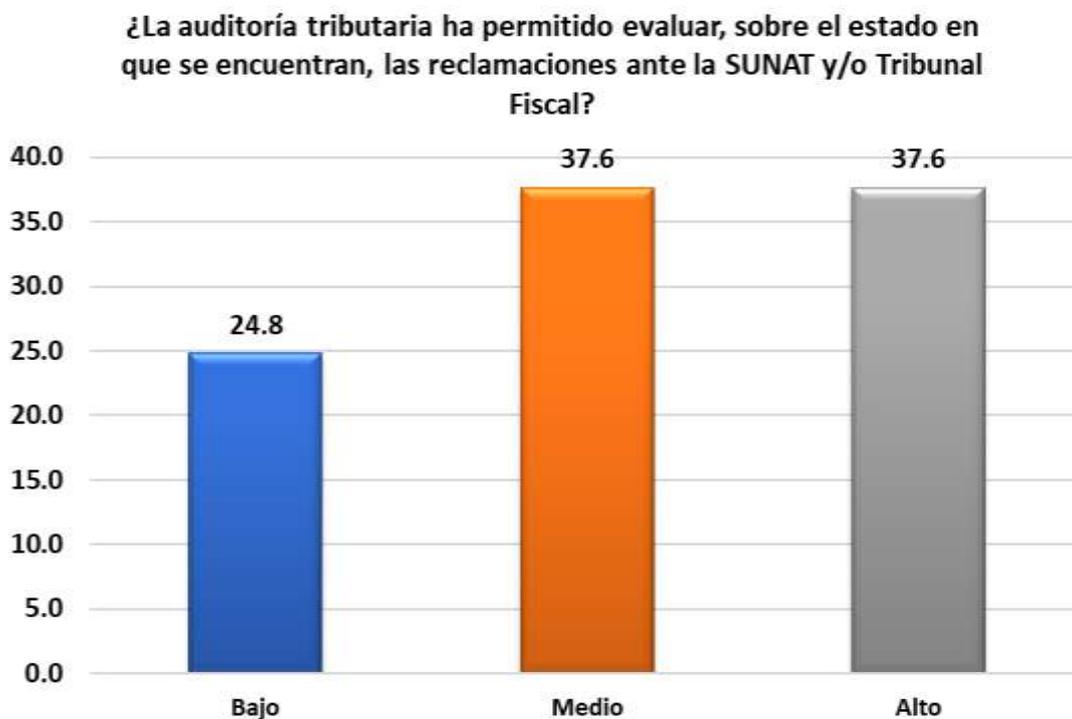


Tabla 10

Cuestionario pregunta: 06 V.I.

6 - VI	Frecuencia	Porcentaje
Bajo (No)	21	24.8
Medio (Medianamente)	32	37.6
Alto (Sí)	32	37.6
Total	85	100

Con respecto a la interrogante: ¿La auditoría tributaria ha permitido evaluar, sobre el estado en que se encuentran, las reclamaciones ante la SUNAT y/o Tribunal Fiscal?; los encuestados aseveran positivamente en un 37.6 %; el 37.6 % indican medianamente y un 24.4 % respondieron negativamente.

AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA – VI

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Gráfico 7

Cuestionario pregunta: 07 - V.I.

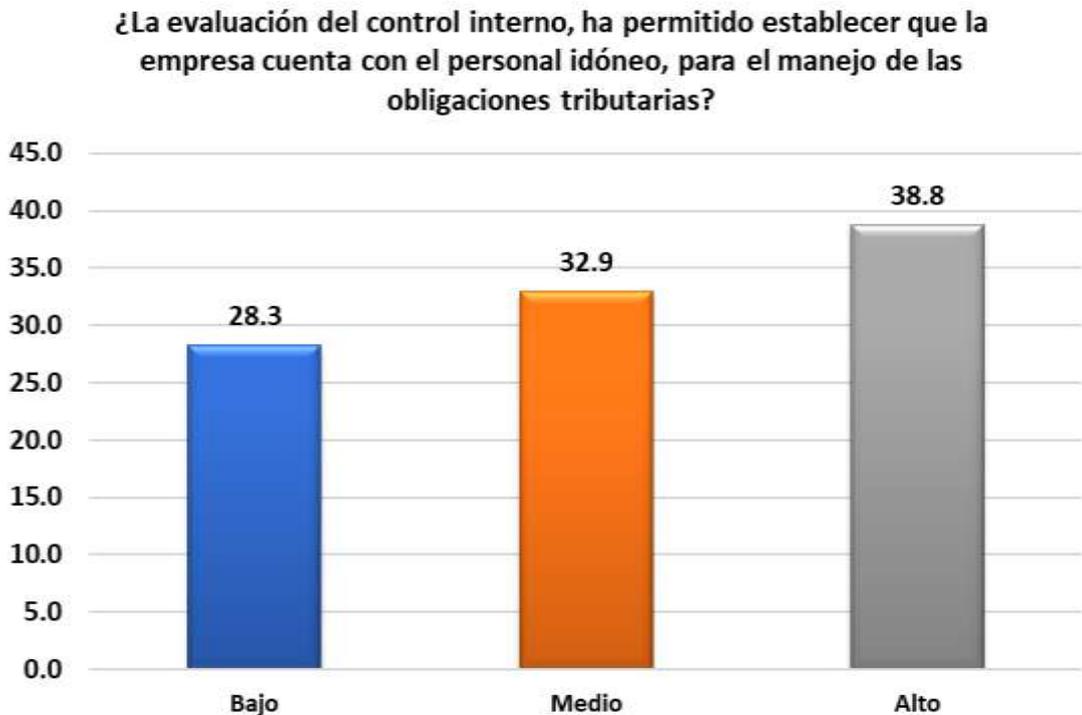


Tabla 11

Cuestionario pregunta: 07 V.I.

7 - VI	Frecuencia	Porcentaje
Bajo (No)	24	28.3
Medio (Medianamente)	28	32.9
Alto (Sí)	33	38.8
Total	85	100

En el presente cuadro estadístico, el 38.8 % de los consultados indican que, la evaluación del control interno, ha permitido establecer que la empresa cuenta con el personal idóneo, para el manejo de las obligaciones tributarias; indican medianamente un 32.9 % y un 28.3 % lo niegan.

AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA – VI

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Gráfico 8

Cuestionario pregunta: 08 - V.I.

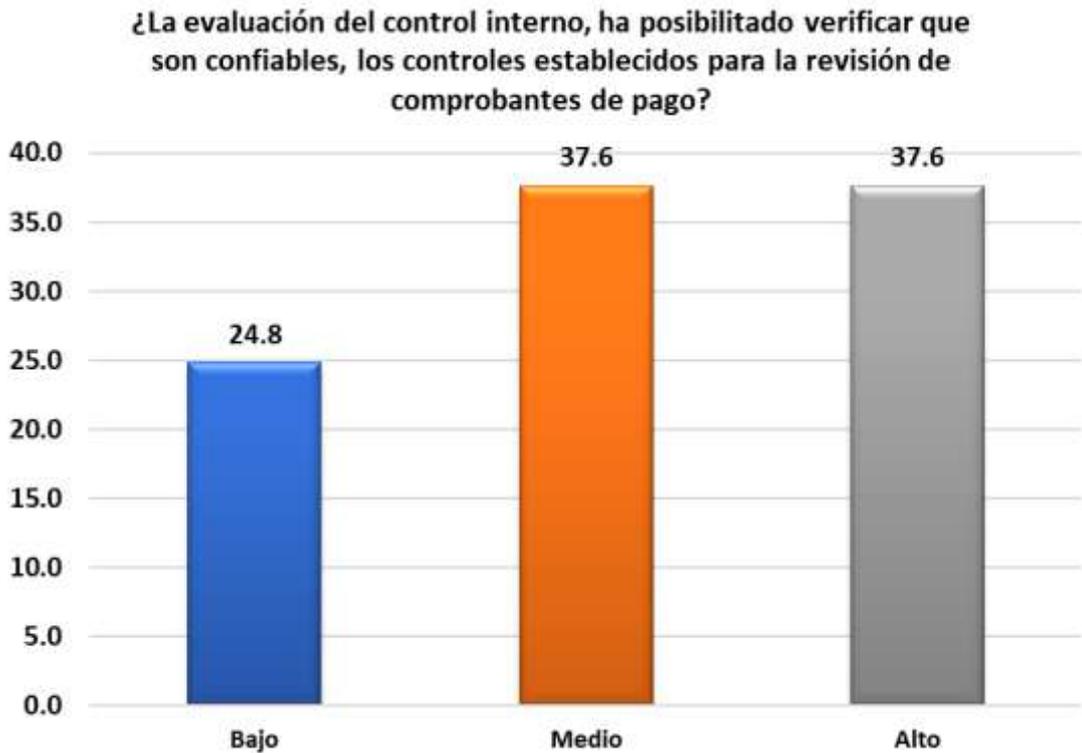


Tabla 12

Cuestionario pregunta: 08 - V.I.

8 - VI	Frecuencia	Porcentaje
Bajo (No)	21	24.8
Medio (Medianamente)	32	37.6
Alto (Sí)	32	37.6
Total	85	100

El gráfico nos muestra que un 37.6 % de los entrevistados indican que, la evaluación del control interno, ha posibilitado verificar que son confiables, los controles establecidos para la revisión de comprobantes de pago; el 37.6 % indican medianamente y el 24.8 % indican que no.

AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA – VI

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Gráfico 9

Cuestionario pregunta: 09 - V.I.

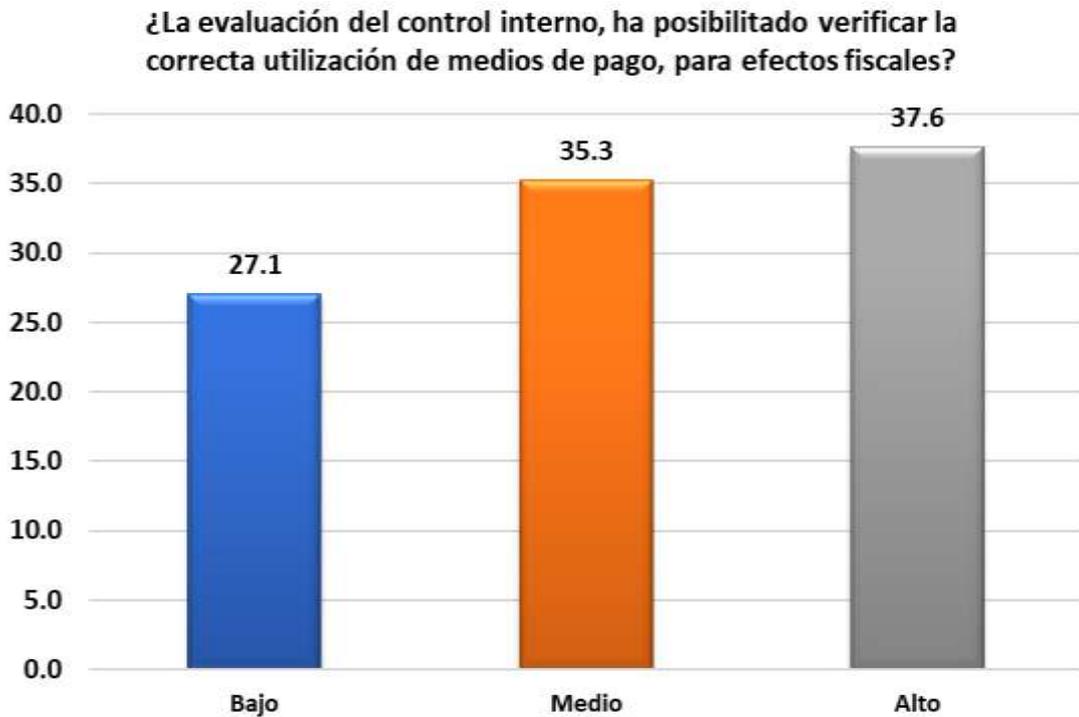


Tabla 13

Cuestionario pregunta: 09 - V.I.

9 - VI	Frecuencia	Porcentaje
Bajo (No)	23	27.1
Medio (Medianamente)	30	35.3
Alto (Sí)	32	37.6
Total	85	100

En el presente gráfico podemos apreciar que el 37.6 % de los entrevistados afirman que, la evaluación del control interno, ha posibilitado verificar la correcta utilización de medios de pago, para efectos fiscales; indican medianamente un 35.3 % y un 27.1 % señalan que no.

AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA – VI

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Gráfico 10

Cuestionario pregunta: 10 - V.I.

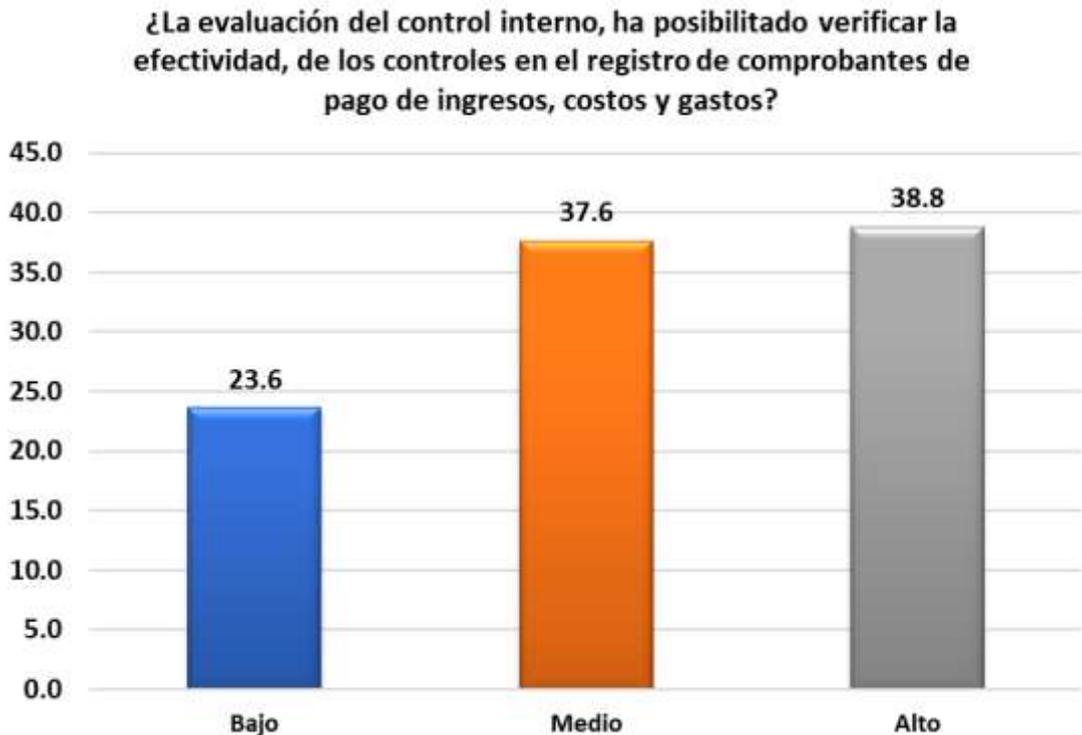


Tabla 14

Cuestionario pregunta: 10 - V.I.

10 - VI	Frecuencia	Porcentaje
Bajo (No)	20	23.6
Medio (Medianamente)	32	37.6
Alto (Sí)	33	38.8
Total	85	100

En el gráfico se aprecia que el 38.8 % de los entrevistados manifiestan que, la evaluación del control interno, ha posibilitado verificar la efectividad, de los controles en el registro de comprobantes de pago de ingresos, costos y gastos; un 37.6 % indican medianamente y un 23.6 % estiman que no.

AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA – VI

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Gráfico 11

Cuestionario pregunta: 11 - V.I.

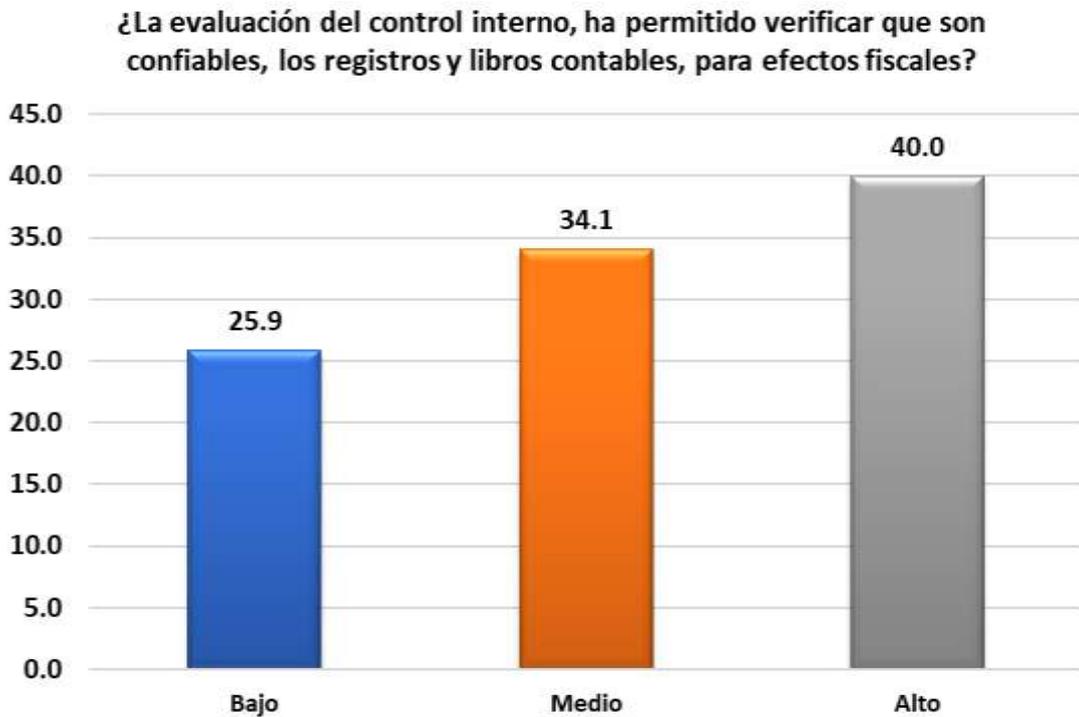


Tabla 15

Cuestionario pregunta: 11 - V.I.

11 - VI	Frecuencia	Porcentaje
Bajo (No)	22	25.9
Medio (Medianamente)	29	34.1
Alto (Sí)	34	40.0
Total	85	100

En el presente gráfico podemos apreciar que el 40.0 % de los entrevistados afirman que, La evaluación del control interno, ha permitido verificar que son confiables, los registros y libros contables, para efectos fiscales; indican medianamente un 34.1 % y un 25.9 % señalan que no.

AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA – VI

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Gráfico 12

Cuestionario pregunta: 12 - V.I.

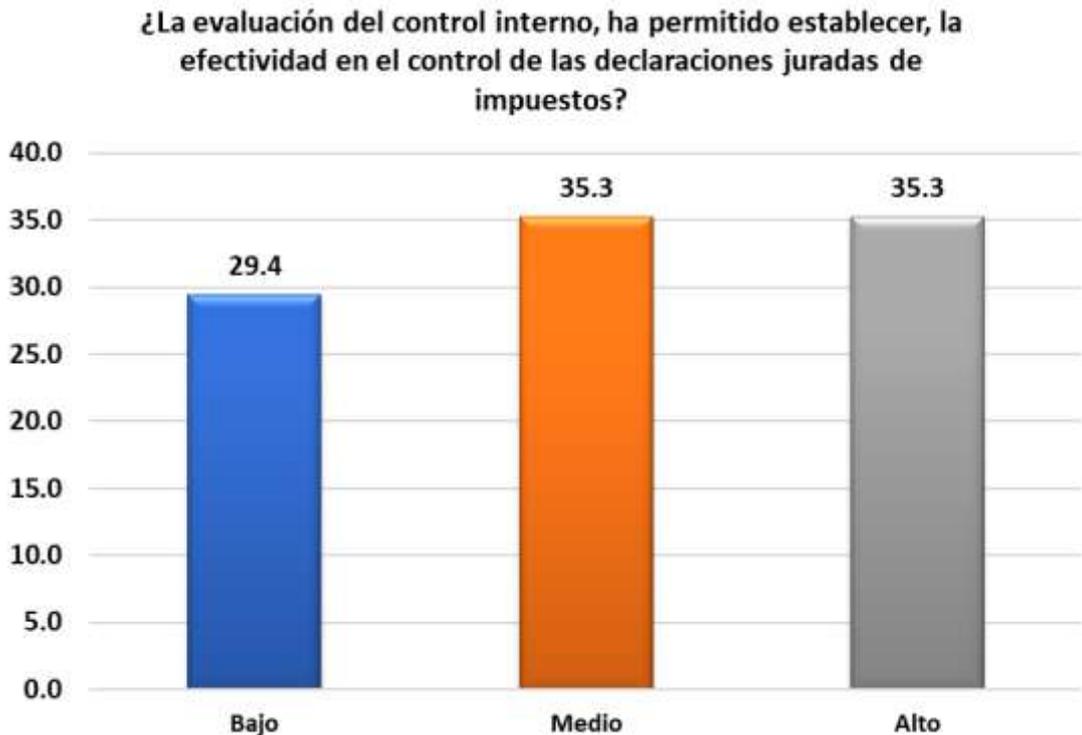


Tabla 16

Cuestionario pregunta: 12 -V.I.

12 - VI	Frecuencia	Porcentaje
Bajo (No)	25	29.4
Medio (Medianamente)	30	35.3
Alto (Sí)	30	35.3
Total	85	100

Con respecto a la interrogante, el gráfico muestra que el 35.3 % de los entrevistados afirman que, la evaluación del control interno, ha permitido establecer, la efectividad en el control de las declaraciones juradas de impuestos; consideran medianamente un 35.3% y estiman que no un 29.4%.

RIESGO TRIBUTARIO – VD

OBLIGACIONES FORMALES Y SUSTANCIALES

Gráfico 13

Cuestionario pregunta: 01 - V.D.

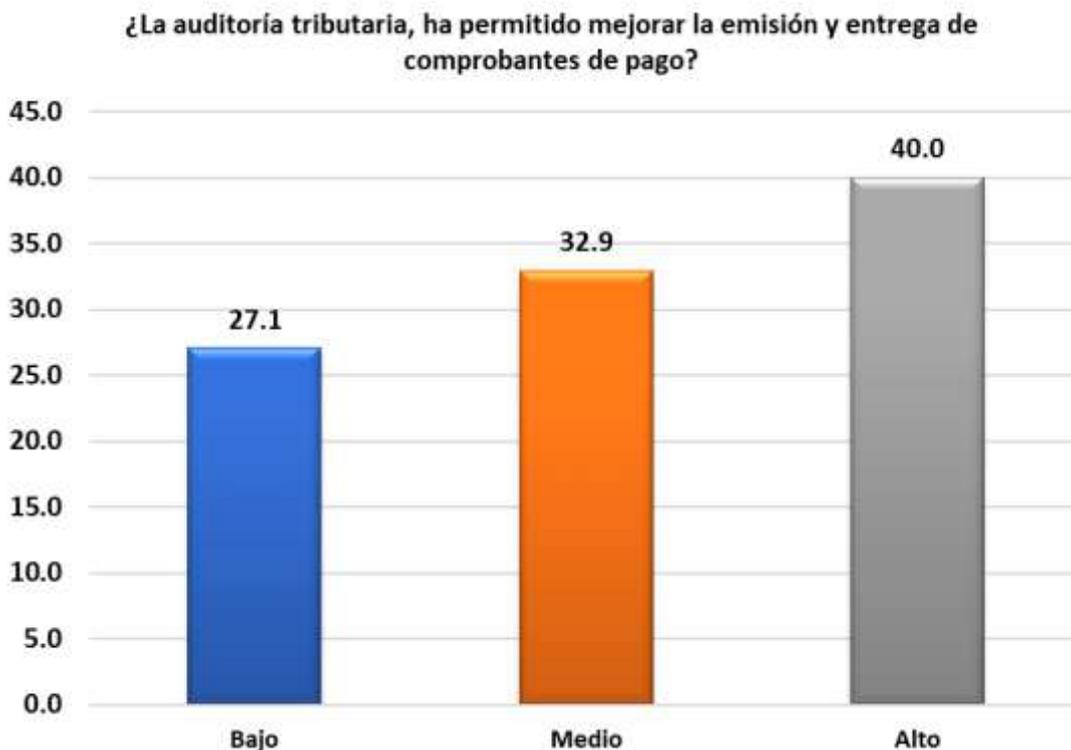


Tabla 17

Cuestionario pregunta: 01- V.D.

1 - VD	Frecuencia	Porcentaje
Bajo (No)	23	27.1
Medio (Medianamente)	28	32.9
Alto (Sí)	34	40.0
Total	85	100

El gráfico muestra que el 40.0 % de los entrevistados aseveran que, la auditoría tributaria, ha permitido mejorar la emisión y entrega de comprobantes de pago; un 32.9% consideran medianamente y un 27.1% estiman que no.

RIESGO TRIBUTARIO – VD

OBLIGACIONES FORMALES Y SUSTANCIALES

Gráfico 14

Cuestionario pregunta: 02 - V.D.

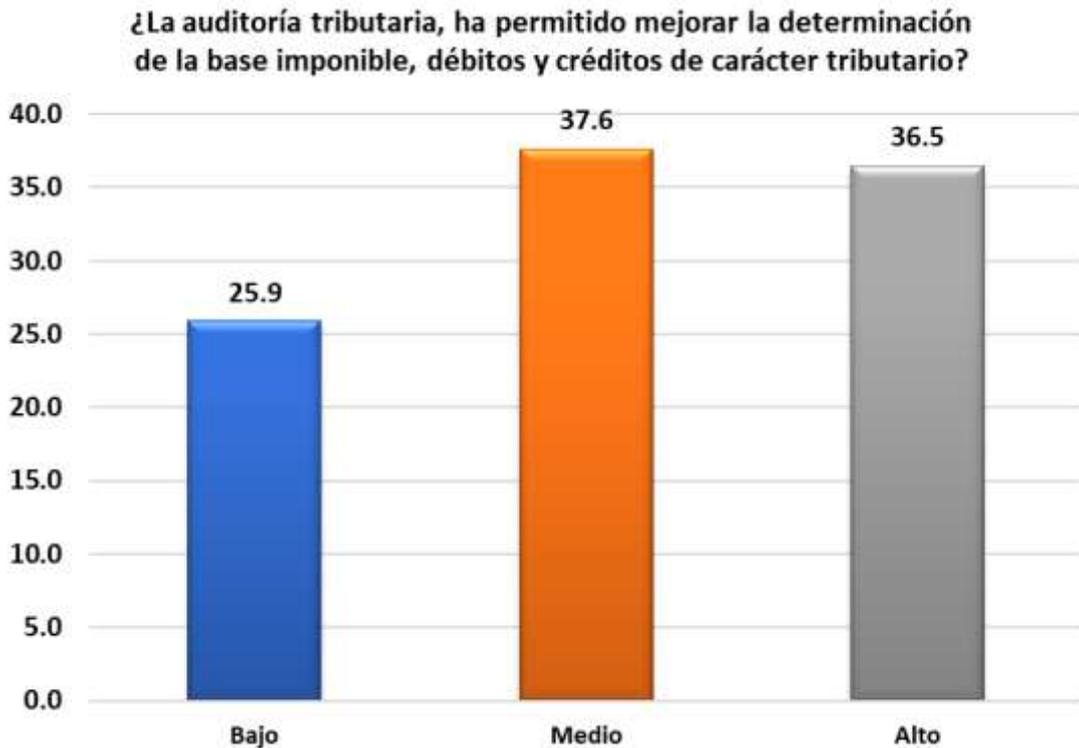


Tabla 18

Cuestionario pregunta: 02 - V.D.

2 - VD	Frecuencia	Porcentaje
Bajo (No)	22	25.9
Medio (Medianamente)	32	37.6
Alto (Sí)	31	36.5
Total	85	100

El gráfico muestra que el 36.5 % de los entrevistados aseveran que, la auditoría tributaria, ha permitido mejorar la determinación de la base imponible, débitos y créditos de carácter tributario; un 37.6% consideran medianamente y un 25.9% estiman que no.

RIESGO TRIBUTARIO – VD

OBLIGACIONES FORMALES Y SUSTANCIALES

Gráfico 15

Cuestionario pregunta: 03 - V.D.

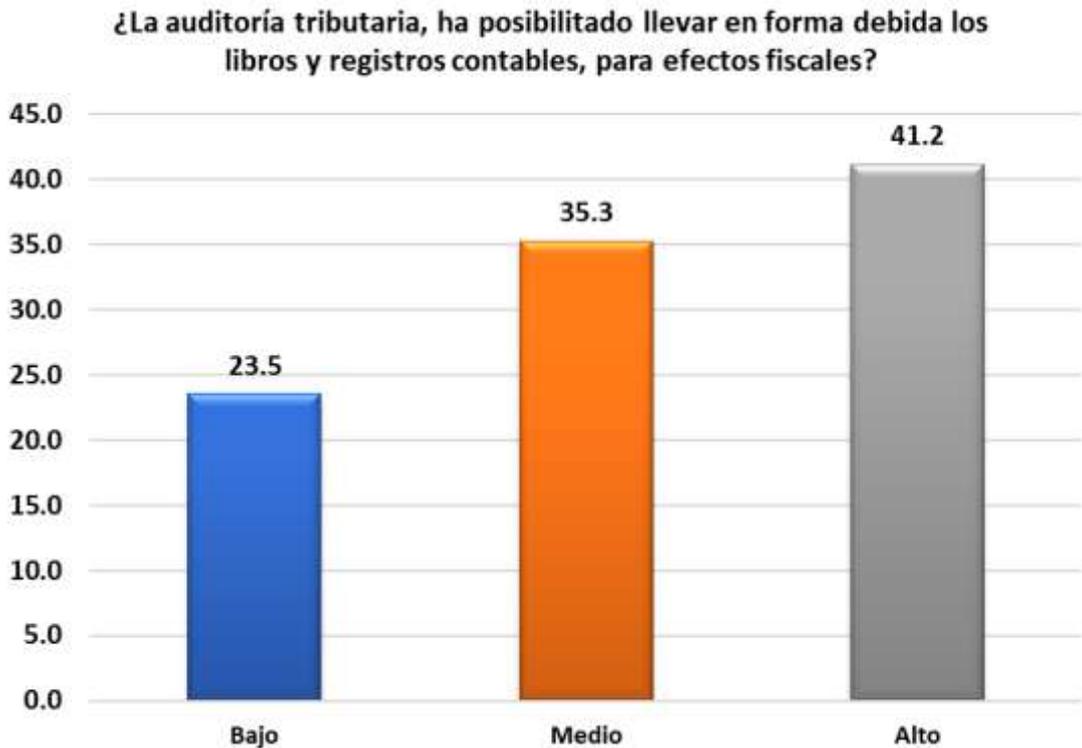


Tabla 19

Cuestionario pregunta: 03 - V.D.

3 - VD	Frecuencia	Porcentaje
Bajo (No)	20	23.5
Medio (Medianamente)	30	35.3
Alto (Sí)	35	41.2
Total	85	100

Los resultados de la muestra aseveran que el 41.2 % de los entrevistados afirman que, la auditoría tributaria, ha posibilitado llevar en forma debida los libros y registros contables, para efectos fiscales; un 35.3% consideran medianamente y un 23.5% estiman que no.

RIESGO TRIBUTARIO – VD

OBLIGACIONES FORMALES Y SUSTANCIALES

Gráfico 16

Cuestionario pregunta: 04 - V.D.

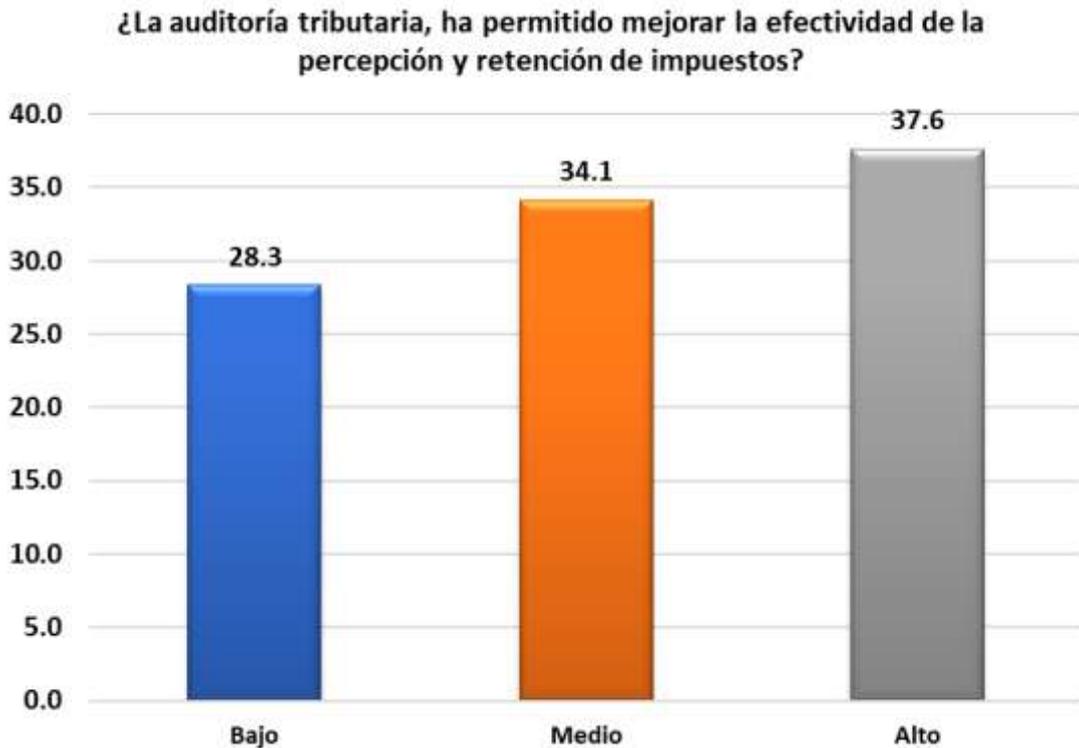


Tabla 20

Cuestionario pregunta: 04 - V.D.

4 - VD	Frecuencia	Porcentaje
Bajo (No)	24	28.3
Medio (Medianamente)	29	34.1
Alto (Sí)	32	37.6
Total	85	100

La estadística muestra que el 37.6 % de los entrevistados afirman que, la auditoría tributaria, ha permitido mejorar la efectividad de la percepción y retención de impuestos; un 34.1% consideran medianamente y un 28.3% estiman que no.

RIESGO TRIBUTARIO – VD

OBLIGACIONES FORMALES Y SUSTANCIALES

Gráfico 17

Cuestionario pregunta: 05 - V.D.

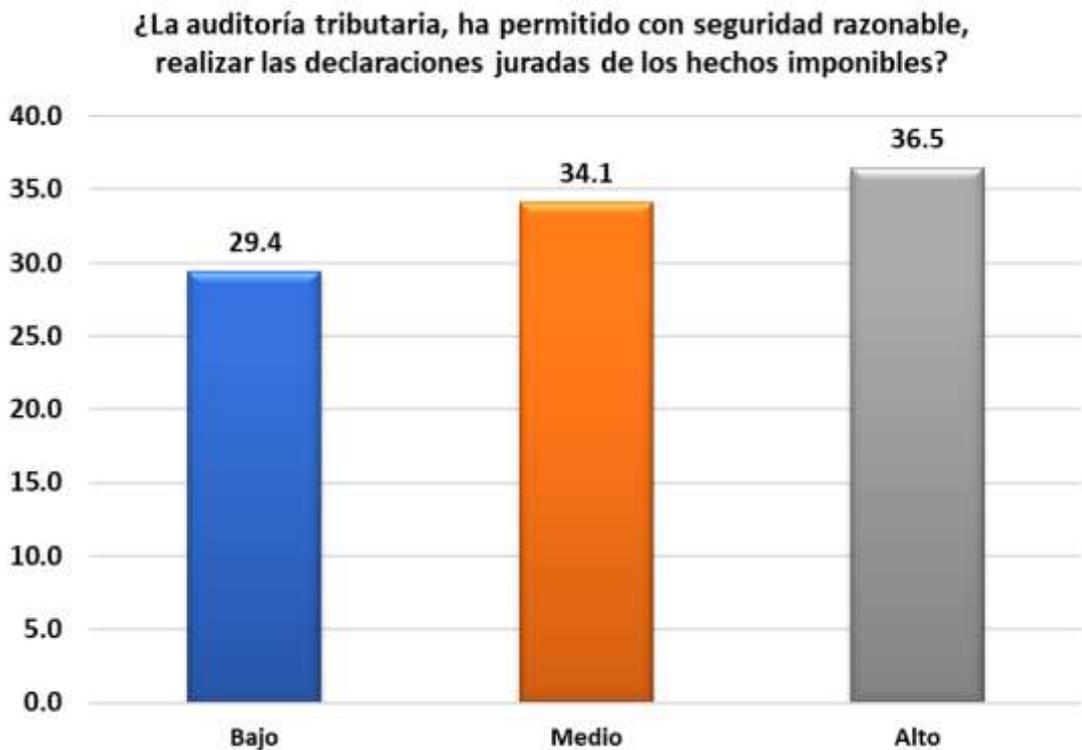


Tabla 21

Cuestionario pregunta: 05 - V.D.

5 - VD	Frecuencia	Porcentaje
Bajo (No)	25	29.4
Medio (Medianamente)	29	34.1
Alto (Sí)	31	36.5
Total	85	100

Los resultados que se muestran corresponden a la interrogante: ¿La auditoría tributaria, ha permitido con seguridad razonable, realizar las declaraciones juradas de los hechos imponible?; un 36.5 % de los encuestados lo afirman, el 34.1 % indican medianamente y un 29.4 % lo niegan.

RIESGO TRIBUTARIO – VD

OBLIGACIONES FORMALES Y SUSTANCIALES

Gráfico 18

Cuestionario pregunta: 06 - V.D.

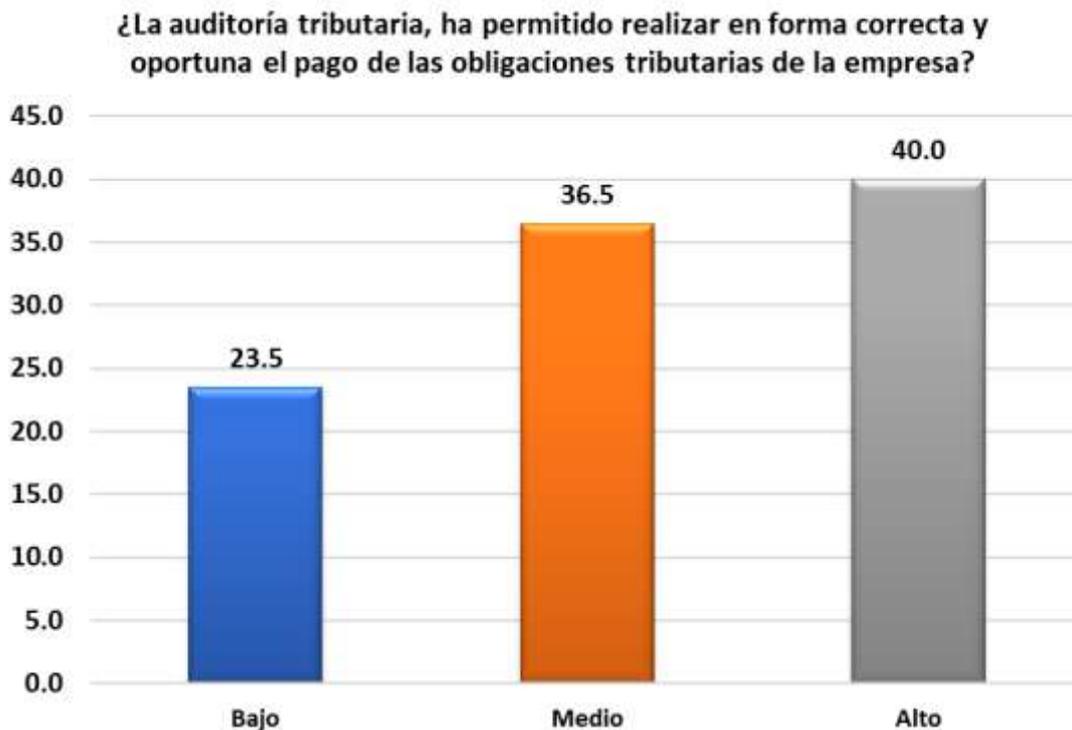


Tabla 22

Cuestionario pregunta: 06 - V.D.

6 - VD	Frecuencia	Porcentaje
Bajo (No)	20	23.5
Medio (Medianamente)	31	36.5
Alto (Sí)	34	40.0
Total	85	100

Con respecto a la interrogante: ¿La auditoría tributaria, ha permitido realizar en forma correcta y oportuna el pago de las obligaciones tributarias de la empresa?, el 40.0% lo afirman, el 36.5 % indican medianamente y un 23.5 % respondieron negativamente.

RIESGO TRIBUTARIO – VD

INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS

Gráfico 19

Cuestionario pregunta: 07 - V.D.

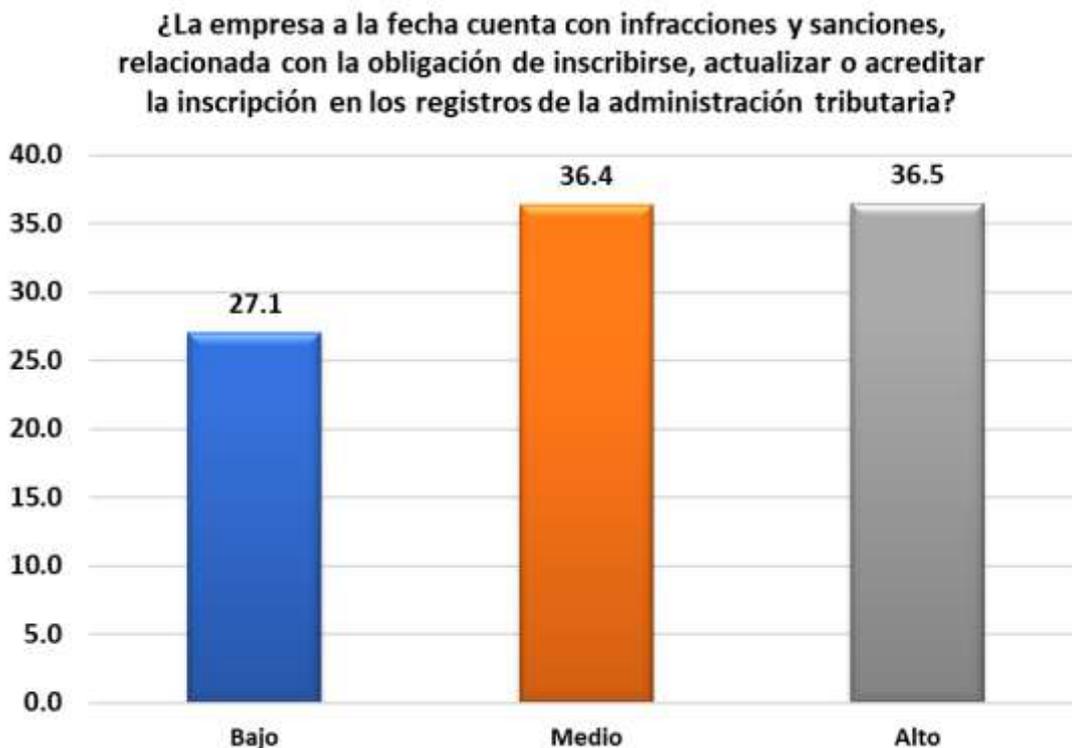


Tabla 23

Cuestionario pregunta: 07 - V.D.

7- VD	Frecuencia	Porcentaje
Bajo (No)	23	27.1
Medio (Medianamente)	31	36.4
Alto (Sí)	31	36.5
Total	85	100

En el presente cuadro estadístico, el 36.5 % de los consultados indican que, la empresa a la fecha cuenta con infracciones y sanciones, relacionada con la obligación de inscribirse, actualizar o acreditar la inscripción en los registros de la administración tributaria; indican que se ha cumplido medianamente un 36.4 % y un 27.1 % lo niegan.

RIESGO TRIBUTARIO – VD

INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS

Gráfico 20

Cuestionario pregunta: 08 - V.D.

¿La empresa a la fecha cuenta con infracciones y sanciones, relacionadas con la obligación de emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago?

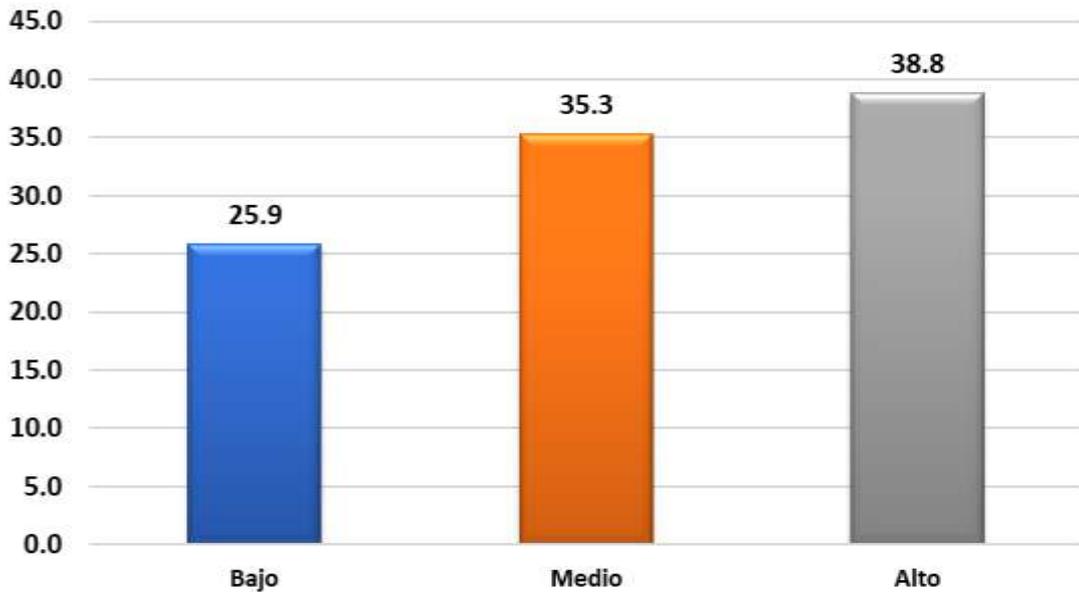


Tabla 24

Cuestionario pregunta: 08 - V.D.

8 - VD	Frecuencia	Porcentaje
Bajo (No)	22	25.9
Medio (Medianamente)	30	35.3
Alto (Sí)	33	38.8
Total	85	100

Del gráfico y cuadro estadístico, se afirma que el 38.8 % de los entrevistados indican que, la empresa a la fecha cuenta con infracciones y sanciones, relacionadas con la obligación de emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago; el 35.3 % indican medianamente y el 25.9 % lo niegan.

RIESGO TRIBUTARIO – VD

INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS

Gráfico 21

Cuestionario pregunta: 09 V.D.

¿La empresa a la fecha cuenta con infracciones y sanciones, relacionadas con la obligación de llevar libros y/o registros o contar con informes u otros documentos?

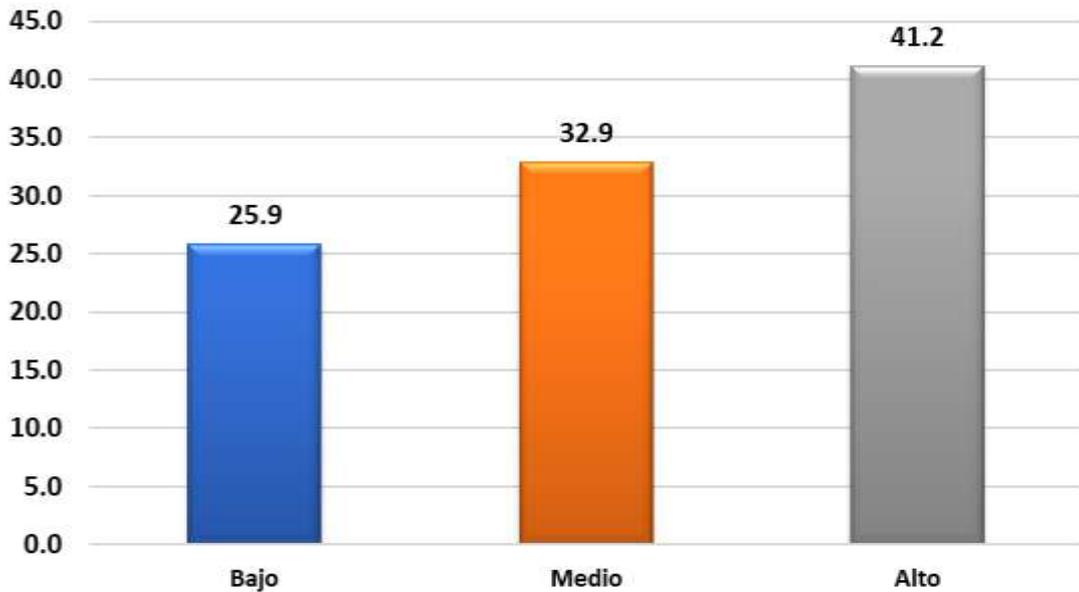


Tabla 25

Cuestionario pregunta: 09 - V.D.

9 - VD	Frecuencia	Porcentaje
Bajo (No)	22	25.9
Medio (Medianamente)	28	32.9
Alto (Sí)	35	41.2
Total	85	100

Los resultados que se muestran corresponden a la interrogante: ¿La empresa a la fecha cuenta con infracciones y sanciones, relacionadas con la obligación de llevar libros y/o registros o contar con informes u otros documentos?; lo afirman un 41.2 %; un 32.9 % señalan medianamente y un 25.9 % lo niegan.

RIESGO TRIBUTARIO – VD

INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS

Gráfico 22

Cuestionario pregunta: 10 - V.D.

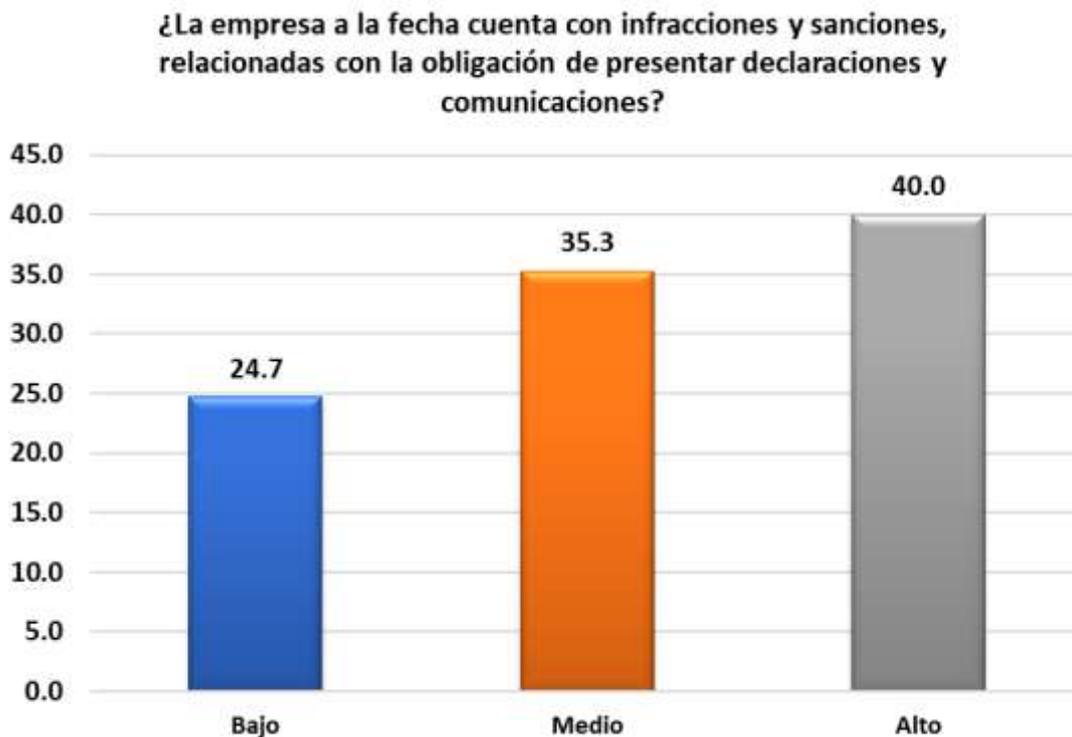


Tabla 26

Cuestionario pregunta: 10 - V.D.

10 - VD	Frecuencia	Porcentaje
Bajo (No)	21	24.7
Medio (Medianamente)	30	35.3
Alto (Sí)	34	40.0
Total	85	100

Del gráfico y cuadro estadístico, se afirma que el 40.0 % de los entrevistados indican que, La empresa a la fecha cuenta con infracciones y sanciones, relacionadas con la obligación de presentar declaraciones y comunicaciones; el 35.3 % indican medianamente y el 24.7 % lo niegan.

RIESGO TRIBUTARIO – VD

INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS

Gráfico 23

Cuestionario pregunta: 11 V.D.

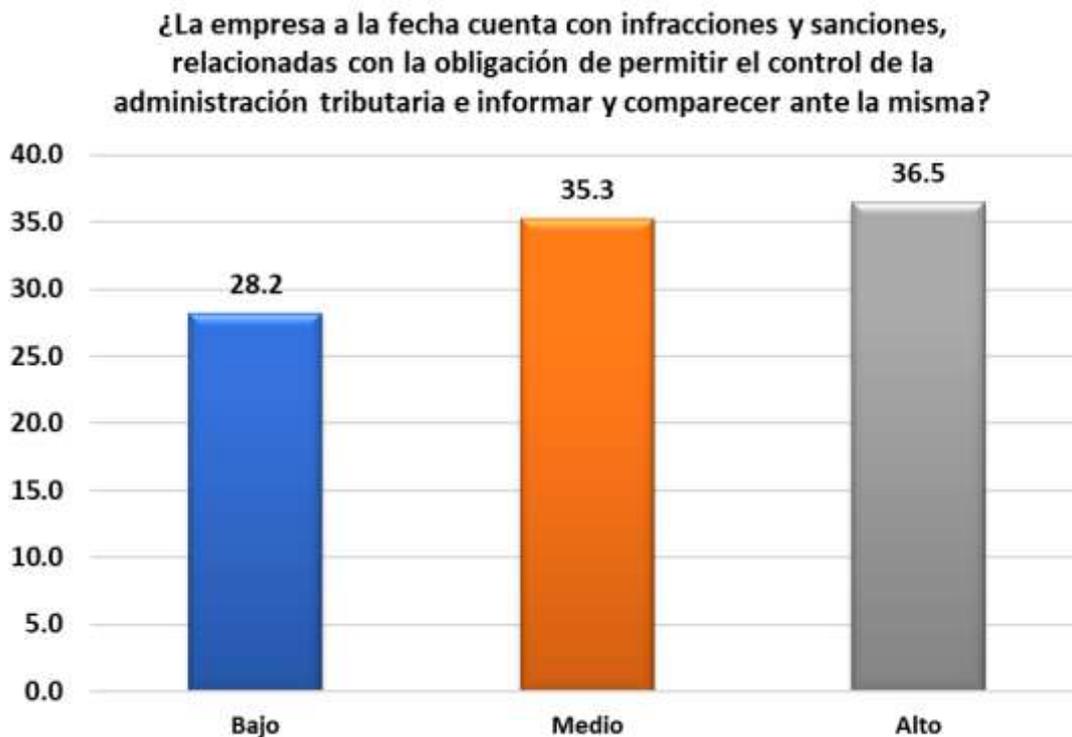


Tabla 27

Cuestionario pregunta: 11 - V.D.

11 - VD	Frecuencia	Porcentaje
Bajo (No)	24	28.2
Medio (Medianamente)	30	35.3
Alto (Sí)	31	36.5
Total	85	100

Los resultados que se muestran corresponden a la interrogante: ¿La empresa a la fecha cuenta con infracciones y sanciones, relacionadas con la obligación de permitir el control de la administración tributaria e informar y comparecer ante la misma?; un 6.5% lo afirman; un 35.3 % señalan medianamente y un 28.29 % lo niegan.

RIESGO TRIBUTARIO – VD

INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS

Gráfico 24

Cuestionario pregunta: 12 - V.D.

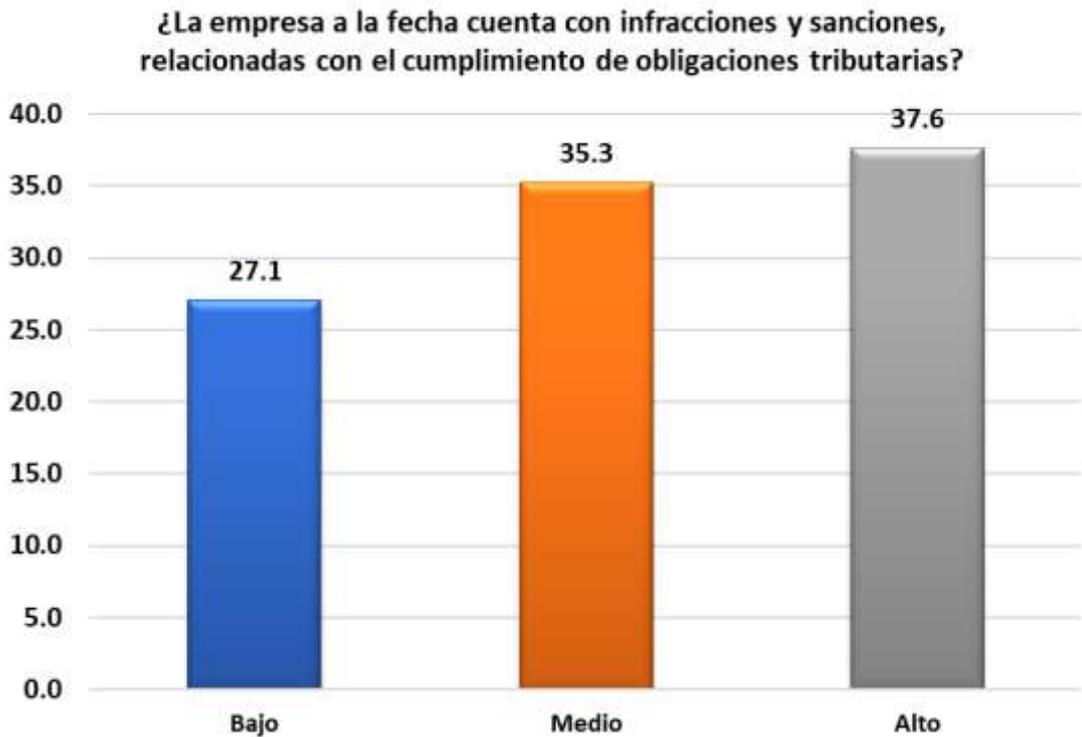


Tabla 28

Cuestionario pregunta: 12 - V.D.

12- VD	Frecuencia	Porcentaje
Bajo (No)	23	27.1
Medio (Medianamente)	30	35.3
Alto (Sí)	32	37.6
Total	85	100

Del gráfico y cuadro estadístico, se afirma que el 37.6 % de los entrevistados indican que, La empresa a la fecha cuenta con infracciones y sanciones, relacionadas con el cumplimiento de obligaciones tributarias; el 35.3 % indican medianamente y el 27.1 % indican no.

4.3 Prueba de hipótesis

4.3.1 Primera hipótesis

La **evaluación tributaria preventiva**, ha incidido significativamente en el cumplimiento de las **obligaciones formales y sustanciales**, en las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín, año 2021.

Procedimiento de contrastación:

a) Hipótesis nula (H₀)

La **evaluación tributaria preventiva**, NO ha incidido significativamente en el cumplimiento de las **obligaciones formales y sustanciales**, en las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín, año 2021.

b) Hipótesis de estudio (H₁)

La **evaluación tributaria preventiva**, ha incidido significativamente en el cumplimiento de las **obligaciones formales y sustanciales**, en las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín, año 2021.

c) Nivel de significancia= 5%.

d) Coeficiente de Correlación de Pearson

Tabla 29

Resumen cuestionario: Hipótesis específico 1, Coeficiente de Correlación de Pearson

Hipótesis específico 1	Bajo	Medio	Alto	Total
Obligaciones formales y sustanciales - V.D.	134	179	197	510
Evaluación tributaria preventiva - V.I.	139	176	195	510

Tabla 30

Coeficiente de Correlación de Pearson: Hipótesis específico 1

Correlaciones

		EVALUACIÓN TRIBUTARIA PREVENTIVA	OBLIGACION ES FORMALES Y SUSTANCIAL ES
EVALUACIÓN TRIBUTARIA PREVENTIVA	Correlación de Pearson	1	,998 [*]
	Sig. (bilateral)		,038
	N	3	3
OBLIGACIONES FORMALES Y SUSTANCIALES	Correlación de Pearson	,998 [*]	1
	Sig. (bilateral)	,038	
	N	3	3

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

e) Coeficiente de Correlación Lineal de Pearson

Tabla 31

Resumen cuestionario: Hipótesis específico 1, Coeficiente de Correlación Lineal de Pearson

Hipótesis específico 1	Bajo	Medio	Alto	Total
Obligaciones formales y sustanciales - V.D.	134	179	197	510
Evaluación tributaria preventiva - V.I.	139	176	195	510

Tabla 32

Coefficiente de Correlación Lineal de Pearson: Hipótesis específico 1

Resumen del modelo

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,998 ^a	,997	,993	2,709

a. Predictores: (Constante), EVALUACIÓN TRIBUTARIA PREVENTIVA

ANOVA^a

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	2098,659	1	2098,659	285,884	,038 ^b
	Residuo	7,341	1	7,341		
	Total	2106,000	2			

a. Variable dependiente: OBLIGACIONES FORMALES Y SUSTANCIALES

b. Predictores: (Constante), EVALUACIÓN TRIBUTARIA PREVENTIVA

Coefficientes^a

Modelo		Coefficients no estandarizados		Coefficients estandarizados	t	Sig.
		B	Desv. Error			
1	(Constante)	-23,372	11,543		-2,025	,292
	EVALUACIÓN TRIBUTARIA PREVENTIVA	1,137	,067	,998	16,908	,038

a. Variable dependiente: OBLIGACIONES FORMALES Y SUSTANCIALES

f) Interpretación

Tanto en la Correlación de Pearson y Regresión Lineal el valor de **P** es **0.038**, siendo menor del valor 0.05, por lo que el coeficiente es **significativo**; siendo **P 0.038**, se **confirma la hipótesis alterna** Hi) que es la hipótesis de estudio, por cuanto hay **significancia** y se **rechaza la hipótesis nula (Ho)** (Hernández-Sampiere et al., 2014).

4.3.2 Segunda hipótesis

La **evaluación tributaria preventiva**, ha incidido significativamente en evitar las **infracciones y sanciones tributarias**, en las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín, año 2021.

Procedimiento de contrastación:

a) **Hipótesis nula (H₀)**

La **evaluación tributaria preventiva**, **NO** ha incidido significativamente en evitar las **infracciones y sanciones tributarias**, en las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín, año 2021.

b) **Hipótesis de estudio H₁)**

La **evaluación tributaria preventiva**, ha incidido significativamente en evitar las **infracciones y sanciones tributarias**, en las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín, año 2021.

c) **Nivel de significancia= 5%.**

d) **Coefficiente de Correlación de Pearson**

Tabla 33

Resumen cuestionario: Hipótesis específico 2, Coeficiente de Correlación de Pearson

Hipótesis específico 2	Bajo	Medio	Alto	Total
Infracciones y sanciones tributarias -V.D.	135	179	196	510
Evaluación tributaria preventiva -V.I.	139	176	195	510

Tabla 34

Coefficiente de Correlación de Pearson, Hipótesis específico 2

		Correlaciones	
		EVALUACIÓN TRIBUTARIA PREVENTIVA	INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS
EVALUACIÓN TRIBUTARIA PREVENTIVA	Correlación de Pearson	1	,998 ^a
	Sig. (bilateral)		,042
	N	3	3
INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS	Correlación de Pearson	,998 ^a	1
	Sig. (bilateral)	,042	
	N	3	3

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

e) **Coefficiente de Correlación Lineal de Pearson**

Tabla 35

Resumen cuestionario: Hipótesis específico 2, Coeficiente de Correlación Lineal de Pearson

Hipótesis específico 2	Bajo	Medio	Alto	Total
Infracciones y sanciones tributarias - V.D.	135	179	196	510
Evaluación tributaria preventiva - V.I.	139	176	195	510

Tabla 36

Coefficiente de Correlación Lineal de Pearson: Hipótesis específico 2

Resumen del modelo				
Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,998 ^a	,996	,991	2,967

a. Predictores: (Constante), EVALUACIÓN TRIBUTARIA PREVENTIVA

ANOVA^a

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	1973,194	1	1973,194	224,079	,042 ^b
	Residuo	8,806	1	8,806		
	Total	1982,000	2			

a. Variable dependiente: INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS

b. Predictores: (Constante), EVALUACIÓN TRIBUTARIA PREVENTIVA

Coefficientes^a

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
		B	Desv. Error			
1	(Constante)	-17,503	12,642		-1,384	,398
	EVALUACIÓN TRIBUTARIA PREVENTIVA	1,103	,074	,998	14,969	,042

a. Variable dependiente: INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS

f) Interpretación

Tanto en la Correlación de Pearson y Regresión Lineal el valor de **P** es **0.042**, siendo menor del valor 0.05, por lo que el coeficiente es **significativo**; siendo **P 0.042**, se **confirma la hipótesis alterna** H_1) que es la hipótesis de estudio, por cuanto hay **significancia** y **se rechaza la hipótesis nula** (H_0) (Hernández-Sampiere et al., 2014).

4.3.3 Tercera hipótesis

La **evaluación del control interno**, ha incidido significativamente en el cumplimiento de las **obligaciones formales y sustanciales**, en las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín, año 2021.

Procedimiento de contrastación:

a) Hipótesis nula (H_0)

La **evaluación del control interno**, **NO** ha incidido significativamente en el cumplimiento de las **obligaciones formales y sustanciales**, en las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín, año 2021.

b) Hipótesis de estudio (Hi)

La **evaluación del control interno**, ha incidido significativamente en el cumplimiento de las **obligaciones formales y sustanciales**, en las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín, año 2021.

c) Nivel de significancia= 5%

d) Coeficiente de Correlación de Pearson

Tabla 37

Resumen cuestionario: Hipótesis específico 3, Coeficiente de Correlación de Pearson

Hipótesis específico 3	Bajo	Medio	Alto	Total
Obligaciones formales y sustanciales - V.D.	134	179	197	510
Evaluación del control interno - V.I.	135	181	194	510

Tabla 38

Coeficiente de Correlación de Pearson: Hipótesis específico 3

Correlaciones

		EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO	OBLIGACIONES FORMALES Y SUSTANCIALES
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO	Correlación de Pearson	1	,998*
	Sig. (bilateral)		,044
	N	3	3
OBLIGACIONES FORMALES Y SUSTANCIALES	Correlación de Pearson	,998*	1
	Sig. (bilateral)	,044	
	N	3	3

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

e) **Coefficiente de Correlación Lineal de Pearson**

Tabla 39

Resumen cuestionario: Hipótesis específico 3, Coeficiente de Correlación Lineal de Pearson

Hipótesis específico 3	Bajo	Medio	Alto	Total
Obligaciones formales y sustanciales - V.D.	134	179	197	510
Evaluación del control interno - V.I.	135	181	194	510

Tabla 40

Coefficiente de Correlación Lineal de Pearson: Hipótesis específico 3

Resumen del modelo

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,998 ^a	,995	,990	3,200

a. Predictores: (Constante), EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

ANOVA^a

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	2095,759	1	2095,759	204,646	,044 ^b
	Residuo	10,241	1	10,241		
	Total	2106,000	2			

a. Variable dependiente: OBLIGACIONES FORMALES Y SUSTANCIALES

b. Predictores: (Constante), EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Coefficientes^a

Modelo		Coefficients no estandarizados		Coefficients estandarizados	t	Sig.
		B	Desv. Error			
1	(Constante)	-7,518	12,546		-,599	,656
	EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO	1,044	,073	,998	14,305	,044

a. Variable dependiente: OBLIGACIONES FORMALES Y SUSTANCIALES

f) Interpretación

Tanto en la Correlación de Pearson y Regresión Lineal el valor de **P** es **0.044**, siendo menor del valor 0.05, por lo que el coeficiente es **significativo**; siendo **P 0.044**, se **confirma la hipótesis alterna** H_1) que es la hipótesis de estudio, por cuanto hay **significancia** y **se rechaza la hipótesis nula** (H_0) (Hernández-Sampiere et al., 2014).

4.3.4 Cuarta hipótesis

La **evaluación del control interno**, ha incidido significativamente en evitar las **infracciones y sanciones tributarias**, en las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín, año 2021.

Procedimiento de contrastación:

a) Hipótesis nula (H_0)

La **evaluación del control interno**, **NO** ha incidido significativamente en evitar las **infracciones y sanciones tributarias**, en las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín, año 2021

b) Hipótesis de estudio (H_1)

La **evaluación del control interno**, ha incidido significativamente en evitar las **infracciones y sanciones tributarias**, en las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín, año 2021.

c) Nivel de significancia= 5%

d) Coeficiente de Correlación de Pearson

Tabla 41

Resumen cuestionario: Hipótesis específico 4, Coeficiente de Correlación de Pearson

Hipótesis específico 4	Bajo	Medio	Alto	Total
Infracciones y sanciones tributarias -V.D.	135	179	196	510
Evaluación del control interno -V.I.	135	181	194	510

Tabla 42

Coefficiente de Correlación de Pearson: Hipótesis específico 4

Correlaciones

		EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO	INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO	Correlación de Pearson	1	,998 [*]
	Sig. (bilateral)		,040
	N	3	3
INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS	Correlación de Pearson	,998 [*]	1
	Sig. (bilateral)	,040	
	N	3	3

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

e) **Coefficiente de Correlación Lineal de Pearson**

Tabla 43

Resumen cuestionario: Hipótesis específico 4, Coeficiente de Correlación Lineal de Pearson

Hipótesis específico 4	Bajo	Medio	Alto	Total
Infracciones y sanciones tributarias -V.D.	135	179	196	510
Evaluación del control interno -V.I.	135	181	194	510

Tabla 44

Coefficiente de Correlación Lineal de Pearson: Hipótesis específico 4

Resumen del modelo

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,998 ^a	,996	,992	2,766

a. Predictores: (Constante), EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

ANOVA^a

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	1974,352	1	1974,352	258,143	,040 ^b
	Residuo	7,648	1	7,648		
	Total	1982,000	2			

a. Variable dependiente: INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS

b. Predictores: (Constante), EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Coefficientes^a

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
		B	Desv. Error			
1	(Constante)	-2,300	10,842		-,212	,867
	EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO	1,014	,063	,998	16,067	,040

a. Variable dependiente: INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS

f) Interpretación

Tanto en la Correlación de Pearson y Regresión Lineal el valor de **P** es **0.040**, siendo menor del valor 0.05, por lo que el coeficiente es **significativo**; siendo **P 0.040**, se **confirma la hipótesis alterna Hi**) que es la hipótesis de estudio, por cuanto hay **significancia** y se **rechaza la hipótesis nula (Ho)** (Hernández-Sampiere et al., 2014).

4.4 Discusión de resultados

En la aplicación del cuestionario, para la discusión de resultados se ha tomado en cuenta lo siguiente:

➤ Variable independiente: **Auditoría tributaria preventiva**, en las cooperativas agrícolas exportadoras de café, en el departamento de Junín, se midieron de la siguiente forma:

Alto: Adecuada evaluación preventiva.

Medio: Medianamente adecuada evaluación preventiva.

Bajo: Inadecuada evaluación preventiva.

➤ Variable dependiente: **Riesgo tributario**, en las cooperativas agrícolas exportadoras de café, en el departamento de Junín, se midieron de la siguiente forma:

Alto: Adecuada administración de la gestión del riesgo tributario.

Medio: Medianamente adecuada administración de la gestión del riesgo tributario.

Bajo: Inadecuada administración de la gestión del riesgo tributario.

“**Coefficiente de correlación** (R_{xy}), es una medida descriptiva de la intensidad de la relación lineal entre dos variables X, Y (variable independiente y dependiente, respectivamente); un valor de +1 indica que las dos variables están perfectamente relacionadas en sentido lineal positivo” (Anderson et al., 2008).

- **Discusión de resultados hipótesis específico 1**

Dimensión: Evaluación tributaria preventiva (causa).

Dimensión: Obligaciones formales y sustanciales (efecto).

Tabla 45

Discusión de resultados: Hipótesis específico 1

Estadísticos	Nivel de Significancia P=0.05	Coefficiente de Correlación (R_{xy})	Referencia de Tablas
Correlación de Pearson	0.038	0.998	Tabla 30
Regresión Lineal	0.038	0.998	Tabla 32

Según las Tablas 30 y 32, se confirma la hipótesis alterna H_1) o hipótesis de estudio, debido a que el **nivel de significancia** es menor del valor 0.05; a su vez, existe una **correlación positiva muy fuerte** ($> +0.90$, acercándose a +1.00) de

las dimensiones **evaluación tributaria preventiva** (causa) y **obligaciones formales y sustanciales** (efecto) (Hernández-Sampiere et al., 2014).

Consecuentemente se concluye, que la **evaluación tributaria preventiva**, incidió significativamente en el cumplimiento de las **obligaciones formales y sustanciales**, en las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín, año 2021.

- **Discusión de resultados hipótesis específico 2**

Dimensión: Evaluación tributaria preventiva (causa).

Dimensión: Infracciones y sanciones tributarias (efecto).

Tabla 46

Discusión de resultados: Hipótesis específico 2

Estadísticos	Nivel de Significancia P=0.05	Coefficiente de Correlación (Rxy)	Referencia Tablas
Correlación de Pearson	0.042	0.998	Tabla 34
Regresión Lineal	0.042	0.998	Tabla 36

Según las Tablas 34 y 36, se confirma la hipótesis alterna Hi) o hipótesis de estudio, debido a que el **nivel de significancia** es menor del valor 0.05; a su vez, existe una **correlación positiva muy fuerte** ($> +0.90$, acercándose a $+1.00$) de las dimensiones **evaluación tributaria preventiva** (causa) e **infracciones y sanciones tributarias** (efecto) (Hernández-Sampiere et al., 2014).

Consecuentemente se concluye, que la **evaluación tributaria preventiva**, incidió significativamente en evitar las **infracciones y sanciones tributarias**, en las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín, año 2021.

- **Discusión de resultados hipótesis específico 3**

Dimensión: Evaluación del control interno (causa).

Dimensión: Obligaciones formales y sustanciales (efecto).

Tabla 47

Discusión de resultados: Hipótesis específico 3

Estadísticos	Nivel de Significancia P=0.05	Coefficiente de Correlación (Rxy)	Referencia Tablas
Correlación de Pearson	0.044	0.998	Tabla 38
Regresión Lineal	0.044	0.998	Tabla 40

Según las Tablas 38 y 40, se confirma la hipótesis alterna H_1 o hipótesis de estudio, debido a que el **nivel de significancia** es menor del valor 0.05; a su vez, existe una **correlación positiva muy fuerte** ($> +0.90$, acercándose a $+1.00$) de las dimensiones **evaluación del control interno** (causa) y **obligaciones formales y sustanciales** (efecto) (Hernández-Sampiere et al., 2014).

Consecuentemente se concluye, que la **evaluación del control interno**, incidió significativamente en el cumplimiento de las **obligaciones formales y sustanciales**, en las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín, año 2021.

- **Discusión de resultados hipótesis específico 4**

Dimensión: Evaluación del control interno (causa).

Dimensión: Infracciones y sanciones tributarias (efecto).

Tabla 48*Discusión de resultados: Hipótesis específico 4*

Estadísticos	Nivel de Significancia P=0.05	Coefficiente de Correlación (Rxy)	Referencia Tablas
Correlación de Pearson	0.040	0.997	Tabla 42
Regresión Lineal	0.040	0.997	Tabla 44

Según las Tablas 42 y 44, se confirma la hipótesis alterna H_1) o hipótesis de estudio, debido a que el **nivel de significancia** es menor del valor 0.05; a su vez, existe una **correlación positiva muy fuerte** ($> +0.90$, acercándose a $+1.00$) de las dimensiones **evaluación del control interno** (causa) e **infracciones y sanciones tributarias** (efecto) (Hernández-Sampiere et al., 2014).

Consecuentemente se concluye, que la **evaluación del control interno**, incidió significativamente en evitar las **infracciones y sanciones tributarias**, en las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín, año 2021.

CONCLUSIONES

- 1) Con respecto al objetivo general se concluye, que la **auditoría tributaria preventiva**, incidió significativamente en mitigar el **riesgo tributario**, en las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín, en el año 2021. La auditoría tributaria preventiva, permiten a las empresas evaluar su situación tributaria, verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias y corregir los errores de manera voluntaria.
- 2) En cuanto al primer objetivo específico se concluye, que la **evaluación tributaria preventiva**, incidió significativamente en el cumplimiento de las **obligaciones formales y sustanciales**, en las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín, año 2021.
- 3) En lo referente al segundo objetivo específico se concluye, que la **evaluación tributaria preventiva**, incidió significativamente en evitar las **infracciones y sanciones tributarias**, en las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín, año 2021.
- 4) A cerca del tercer objetivo específico se concluye, que la **evaluación del control interno**, incidió significativamente en el cumplimiento de las **obligaciones formales y sustanciales**, en las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín, año 2021.
- 5) A cerca del cuarto objetivo específico se concluye, que la **evaluación del control interno**, incidió significativamente en evitar las **infracciones y sanciones tributarias**, en las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín, año 2021.

RECOMENDACIONES

- 1) Es necesario que las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín, realicen anualmente la auditoría tributaria preventiva, este informe permitirá contar con una información real y coherente de la parte tributaria, que permita reducir futuras contingencias ante una fiscalización de la SUNAT.
- 2) El personal encargado de la gestión tributaria debe ser un profesional competente y calificado, debe tener capacitaciones permanentes en normas tributarias actualizadas y contar con la suscripción en revistas especializadas en temas tributarios, lo cual va a permitir un mejor desempeño del personal, a fin de reducir significativamente los riesgos tributarios.
- 3) Las cooperativas deben fortalecer su sistema de control interno, a fin de que realicen una adecuada documentación de los gastos, el área de tesorería debe contar un adecuado control de los medios de pago y la emisión de los comprobantes de pago, debe realizarse un adecuado registro en los libros contables, la liquidación y pago oportuno de los tributos, a fin de no incurrir en infracciones y sanciones tributarias.
- 4) Las cooperativas deben contar con asesoría especializada en normas tributarias para la interpretación correcta de la misma, esto va a permitir que la empresa cumpla con las obligaciones formales y sustanciales de una manera correcta.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Actualicese.com. (2021). *Obligaciones formales y sustanciales*.
<https://actualicese.com/obligacion-formal-y-sustancial-conceptos/>
- AOB Auditores. (2021). Auditoría fiscal. *AOB Auditores | Auditores de Cuentas*. <https://aobauditores.com/terminos-auditoria/auditoria-fiscal/>
- Araujo, S., & Córdor, B. (2021). *Auditoria tributaria preventiva y el riesgo tributario de las micro empresas comercializadoras de abarrotes de la provincia de Huánuco, 2018* [Tesis de maestría, Universidad Peruana los Andes].
<http://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/2440>
- Arias, R. (2018). *Importancia y objetivos de la auditoría tributaria en la empresa*. Banca y negocios. <https://www.bancaynegocios.com/importancia-y-objetivos-de-la-auditoria-tributaria-en-la-empresa/>
- Arteaga, B. R., & Maldonado, S. Y. (2019). *La auditoría tributaria preventiva, como herramienta para reducir las contingencias tributarias de las MYPES del distrito de Chaupimarca, Pasco—2018* [Pre grado, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión]. <http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/1046>
- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la investigación* (Tercera edición). Pearson Educación de Colombia Ltda.,
- Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. (2020). *Manual sobre gestión de riesgos de incumplimiento para administraciones tributarias*. CIAT.
https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosTecnicos/Espanol/2020_Manual-gestion-riesgos_CIAT-SII-FMI.pdf
- Cevallos, G. (2021). Prevención y gestión de riesgos tributarios en la empresa. *Revista Industrias*. <https://revistaindustrias.com/prevencion-y-gestion-de-riesgos-tributarios-en-la-empresa/>

Definición.de. (2022a). *Definición de preventiva*. Definición.de.
<https://definicion.de/prision-preventiva/>

Definición.de. (2022b). *Obligaciones tributarias*.
<https://definicion.de/?s=obligaciones+tributaria+formal>

Diario oficial «El Peruano». (2020a). *Texto único ordenado del código tributario*. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic3_per_tributario.pdf

Diario oficial «El Peruano». (2020b, noviembre 5). *Sunat reanuda acciones de fiscalización tributaria*. Derecho. <https://elperuano.pe/noticia/107563-sunat-reanuda-acciones-de-fiscalizacion-tributaria>

Gamarra, G., Rivera, T. A., Wong, F. J., & Pujay, O. E. (2015). *Estadística e investigación con aplicaciones de SPSS*. Editorial San Marcos E.I.R.L.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. del P. (2014). *Metodología de la Investigación* (Sexta edición). MCGRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES, S.A. de C.V.

Hernández-Sampiere, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación* (Primera edición). MCGRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES, S.A. de C.V.

Library. (2021). *Definición de control interno*.
<https://1library.co/article/definici%C3%B3n-control-interno-fundamentos-te%C3%B3ricos-control-interno.qo57207y>

Llonto, J. L. (2019). *La auditoría tributaria preventiva y su repercusión para disminuir el riesgo tributario en la Empresa de Transportes Jesucristo Redentor*. E.I.R.L., 2016. [Tesis de pre grado, Universidad Señor de Sipán].
<http://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/5694>

Moreno, E. (2013, agosto 7). Metodología de investigación, pautas para hacer tesis. *Metodología de investigación, pautas para hacer tesis*. <https://tesis-investigacion-cientifica.blogspot.com/2013/08/limitaciones-del-problema-de.html>

Navarro, J. (2019). Riesgos tributarios. *Grupo Verona*.
<https://grupoverona.pe/riesgos-tributarios/>

Parra, F. (2019). La auditoría tributaria preventiva. *Grupo Verona*.
<https://grupoverona.pe/la-auditoria-tributaria-preventiva/>

PROMPERÚ. (2012). *Principales empresas exportadoras Junín 2012*.
https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/comercio_exterior/Sites/Pecex/avance_regiones/Junin/Fic ha_Junin.pdf

Quispe, W. (2020). *Auditoria tributaria preventiva y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las instituciones de educación superior tecnológico privado de la provincia de Huamanga, 2019*. [Tesis de maestría, Universidad Católica Los Ángeles Chimbote].
<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/17924>

Roldan, A. (2019). *Auditoria tributaria*. Scribd.
<https://es.scribd.com/document/423154140/auditoria>

Salazar, M. B., Icaza, M. de F., & Alejo, O. J. (2018). La importancia de la ética en la investigación. *Revista Universidad y Sociedad*, 10(1), 305-311.

Sánchez, H., Reyes, C., & Mejía, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Universidad Ricardo Palma - Vicerectorado de Investigación. <http://repositorio.urp.edu.pe/handle/URP/1480>

Significados. (2021). *Significado de evaluación*. Significados.
<https://www.significados.com/evaluacion/>

Supo, J. (2012). *Seminario de investigación científica*. Bioestadístico.com.

Vara, A. A. (2015). *7 Pasos para elaborar una tesis* (Primera edición). Empresa Editora Macro EIRL.

Vilchez, P., Mejía, E., Pontet, N., González, J. M., Choy, E. E., Farfán, M. A., Sánchez, X., & Orellano, J. C. (2019). *Fundamentos y reflexiones de teoría contable*. Edigraber.

ANEXOS

ANEXO 01: Cuestionario

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

INVESTIGACIÓN: “La auditoría tributaria preventiva y su efecto en el riesgo tributario, en las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín, año 2021”

CUESTIONARIO: Dirigido a ochenta y cinco (85) trabajadores y/o funcionarios de catorce (14) cooperativas exportadoras de café, en el departamento de Junín.

OBJETIVOS: Obtener datos de las variables: Auditoría tributaria preventiva y el riesgo tributario, en las cooperativas exportadoras de café, en el departamento de Junín, año 2021.

INSTRUCCIÓN:

Lea usted con atención y conteste a todas las preguntas, su participación es de suma importancia, para el logro de los objetivos de la investigación.

GRACIAS POR TU COOPERACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL:

Fecha: ____/____/2022.

V.I. AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA				
EVALUACIÓN TRIBUTARIA PREVENTIVA		BAJO	MEDIO	ALTO
01	¿La auditoría tributaria ha posibilitado evaluar, la correcta emisión de comprobantes de pago?	No	Medianamente	Si Adecuadamente
02	¿La auditoría tributaria ha permitido evaluar, las declaraciones juradas de obligaciones tributarias?	No	Medianamente	Si Adecuadamente
03	¿La auditoría tributaria ha permitido evaluar, los registros y libros contables para el cumplimiento de obligaciones fiscales?	No	Medianamente	Si Adecuadamente
04	¿La auditoría tributaria ha posibilitado verificar, el correcto y oportuno cumplimiento de obligaciones tributarias?	No	Medianamente	Si Adecuadamente
05	¿La auditoría tributaria ha evaluado la obligación de la empresa, en informar y comparecer ante la SUNAT?	No	Medianamente	Si Adecuadamente
06	¿La auditoría tributaria ha permitido evaluar, sobre el estado en que se encuentran, las reclamaciones ante la SUNAT y/o Tribunal Fiscal?	No	Medianamente	Si Adecuadamente
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO		BAJO	MEDIO	ALTO
07	¿La evaluación del control interno, ha permitido establecer que la empresa cuenta con el personal idóneo, para el manejo de las obligaciones tributarias?	No	Medianamente	Si Adecuadamente
08	¿La evaluación del control interno, ha posibilitado verificar que son confiables, los controles establecidos para la revisión de comprobantes de pago?	No	Medianamente	Si Adecuadamente
09	¿La evaluación del control interno, ha posibilitado verificar la correcta utilización de medios de pago, para efectos fiscales?	No	Medianamente	Si Adecuadamente
10	¿La evaluación del control interno, ha posibilitado verificar la efectividad, de los controles en el registro de comprobantes de pago de ingresos, costos y gastos?	No	Medianamente	Si Adecuadamente
11	¿La evaluación del control interno, ha permitido verificar que son confiables, los registros y libros contables, para efectos fiscales?	No	Medianamente	Si Adecuadamente
12	¿La evaluación del control interno, ha permitido establecer, la efectividad en el control de las declaraciones juradas de impuestos?	No	Medianamente	Si Adecuadamente

MEDICIÓN DE LAS VARIABLES DE INVESTIGACIÓN:

Auditoría tributaria preventiva – Variable independiente (V.I.):

Alto = Adecuada evaluación preventiva.
Medio = Medianamente adecuada evaluación preventiva.
Bajo = Inadecuada evaluación preventiva.

Riesgo tributario – Variable dependiente (V.D.):

Alto = Adecuada administración de la gestión del riesgo tributario.
Medio = Medianamente adecuada administración de la gestión del riesgo tributario.
Bajo = Inadecuada administración de la gestión del riesgo tributario.

Anexo 02: Procedimiento de validez y confiabilidad

Resumen del procesamiento de los

casos

		N	%
Casos	Válidos	18	74,1
	Excluidos ^a	6	25,9
	Total	24	100,0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,826	24

TABLA DE VALIDACION POR JUECES EXPERTOS

DATOS GENERALES

Nombre del Instrumento: Cuestionario

Nombres Apellidos del Juez (experto): Carlos David Bernaldo Faustino

Cargo e Institución donde labora: Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión

Docente temático docente metodólogo

Responsable de la investigación: Yaneli Yesabe Vega Chavez

Sonia Esther Osorio Benites

Título de la tesis “La auditoría tributaria preventiva y su efecto en el riesgo tributario,
en

las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín, año 2021”

Se recomienda su aplicación (X) No recomienda su aplicación ()

DATOS COMPLEMENTARIOS PARA EL JUEZ (EXPERTO)

CRITERIOS	ÍTEM S	VALORACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Claridad	1. ¿Las preguntas son claras, concretas y precisas?	X		
Objetividad	2. ¿Se relacionan a las variables, dimensiones e indicadores?	X		
Actualidad	3. ¿Se relaciona con los objetivos y las necesidades reales de la investigación?	X		
Organización	4. ¿Preserva su correlación lógica entre sus elementos?	X		
Suficiencia	5. ¿Es suficiente para satisfacer las exigencias que se propone en la investigación?	X		
Intencionalidad	6. ¿Se ajustan a los propósitos de la medición de las dimensiones?	X		
Consistencia	7. ¿Se respalda en fundamentos técnicos – científicos?	X		
Coherencia	8. ¿Mantiene coherencia entre las dimensiones e indicadores?	X		
Metodología	9. ¿Su estructura responde a los procesos metodológicos para lograr los resultados científicos?	X		
Valoración	10. ¿El contenido semántico de las preguntas está orientado a la	X		

DATOS PERSONALES DEL JUEZ (EXPERTO)

DIRECCIÓN DOMICILIARIO	Av. 9 de enero N° 610 Tupac Amaru, Sector I - Chaupimarca - Pasco.
DNI	04070410
GRADO ACADÉMICO	Doctor en Contabilidad
TELÉFONO	955604764
CORREO ELECTRÓNICO	cbernardof@undac.edu.pe

FECHA: 25/04/2022



FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

ANEXO 01: Matriz de consistencia

“La auditoría tributaria preventiva y su efecto en el riesgo tributario, en las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín, año 2021”

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES.	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS	POBLACIÓN Y MUESTRA.
<p>PROBLEMA GENERAL: ¿Cómo la auditoría tributaria preventiva, ha incidido en la administración del riesgo tributario, en las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín, año 2021?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL: Determinar cómo la auditoría tributaria preventiva, ha incidido en la administración del riesgo tributario, en las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín, año 2021.</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL: La auditoría tributaria preventiva, ha incidido significativamente en mitigar el riesgo tributario, en las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín, año 2021.</p>	<p>VI: Auditoría tributaria preventiva. VD: Riesgo tributario.</p>	<p>MÉTODO DE INVESTIGACIÓN. No experimental cuantitativo.</p>	<p>TÉCNICAS: - Entrevista.</p>	<p>POBLACIÓN: Un total de ciento ocho (108) trabajadores y/o funcionarios del área contable de catorce (14) cooperativas agrarias exportadoras de café, del departamento de Junín.</p>
<p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS: ¿Cómo la evaluación tributaria preventiva, ha incidido en el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales, en las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín, año 2021?</p>	<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Determinar cómo la evaluación tributaria preventiva, ha incidido en el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales, en las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín, año 2021.</p>	<p>HIPÓTESIS ESPECÍFICOS: La evaluación tributaria preventiva, ha incidido significativamente en el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales, en las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín, año 2021.</p>	<p>VI: Auditoría tributaria preventiva. DIMENSIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación tributaria preventiva. • Evaluación del control interno. 	<p>TIPO DE INVESTIGACIÓN. Investigación aplicada.</p>	<p>HERRAMIENTAS: - Cuestionario</p>	<p>MUESTRA Según los cálculos estadísticos, con un error muestral del 5%, la muestra aleatoria simple es de ochenta y cinco (85) trabajadores y/o funcionarios, de catorce (14) cooperativas agrarias exportadoras de café, del departamento de Junín.</p>
<p>¿Cómo la evaluación tributaria preventiva, ha incidido en evitar las infracciones y sanciones tributarias, en las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín, año 2021?</p>	<p>Determinar cómo la evaluación tributaria preventiva, ha incidido en evitar las infracciones y sanciones tributarias, en las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín, año 2021.</p>	<p>La evaluación tributaria preventiva, ha incidido significativamente en evitar las infracciones y sanciones tributarias, en las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín, año 2021.</p>	<p>VD: Riesgo tributario. DIMENSIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obligaciones formales y sustanciales. • Infracciones y sanciones tributarias. 	<p>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN. Transeccional o transversal: Correlacional.</p>	<p>TRATAMIENTO DE DATOS. - Prueba de fiabilidad de alfa de Cronbach. - Excel. - SPSS versión 25.</p>	
<p>¿Cómo la evaluación del control interno, ha incidido en el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales, en las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín, año 2021?</p>	<p>Determinar cómo la evaluación del control interno, ha incidido en el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales, en las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín, año 2021.</p>	<p>La evaluación del control interno, ha incidido significativamente en el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales, en las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín, año 2021.</p>		<p>X1 ——— Y1 \ Y2</p> <p>X2 ——— Y1 \ Y2</p>	<p>TRATAMIENTO ESTADÍSTICO. - Correlación de Pearson. - Regresión lineal.</p>	

}

<p>¿Cómo la evaluación del control interno, ha incidido en evitar las infracciones y sanciones tributarias, en las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín, año 2021?</p>	<p>Determinar cómo la evaluación del control interno, ha incidido en evitar las infracciones y sanciones tributarias, en las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín, año 2021.</p>	<p>La evaluación del control interno, ha incidido significativamente en evitar las infracciones y sanciones tributarias, en las cooperativas agrarias exportadoras de café, en el departamento de Junín, año 2021.</p>				
---	---	--	--	--	--	--